



**AUTORIDAD DE  
DESPERDICIOS SÓLIDOS**

GOBIERNO DE PUERTO RICO

**MEMORIAL EXPLICATIVO  
PRESUPUESTO 2012 - 2013**



**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
AUTORIDAD DE DESPERDICIOS SOLIDOS**

**TABLA DE CONTENIDO**

	<u><b>Página</b></u>
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>2</b>
<b>LOGROS SIGNIFICATIVOS</b>	<b>3-4</b>
<b>PROGRAMA DE MERCADO, RECICLAJE Y EDUCACION</b>	<b>5-26</b>
<b>PROGRAMA DE PLANIFICACION, OPERACIONES E INGENIERIA</b>	<b>27-41</b>
<b>PRESUPUESTO RECOMENDADO CONSOLIDADO</b>	<b>42</b>
<b>FONDOS AÑO FISCAL 2011-2012</b>	<b>43</b>
<b>PROGRAMA DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>44-48</b>

**Anejo I Desglose del Costo de la Nómina y Gastos Relacionados**

**Anejo II Relación de Puestos Ocupados**

**Anejo III Relación de Contratos**

**Anejo IV Detalle de Ahorros Obtenidos por las OE-2009-001, 4 y 10**

**Anejo V Presupuesto Recomendado por Programa, Fondo y Asignación**

**Anejo VI Fondos Especiales Estatales**

**Anejo VII Detalle de Ahorros Obtenidos Conforme Ley 7**

**Anejo VIII Proyecciones**





**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
AUTORIDAD DE DESPERDICIOS SÓLIDOS**

**CUERPO DIRECTIVO**

**PROGRAMA DE DIRECCIÓN**

- Antonio Ríos Díaz, Director Ejecutivo

**División de Recursos Humanos**

- Myrna T Reyes Ortega , Directora

**Auditoría Interna**

- Lernice Dávila Aleman

**Oficina de Asuntos Legales**

- Lcda. Keralia M. Moreda Rodríguez, Directora

**División de Asuntos Gerenciales**

- Javier J. García Cintrón, Director

**Sistemas de Información**

- Sr. William Mercado Rosado, Gerente

**PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN, OPERACIONES E INGENIERÍA**

- Sra. Brunilda Isaac Llanos, Directora

**PROGRAMA DE MERCADOS, RECICLAJE Y EDUCACIÓN**

- Sra. Brenda L. Colón Blanco, Directora

## RESUMEN EJECUTIVO

La Autoridad de Desperdicios Sólidos ("**ADS**" o "**Autoridad**") tiene el placer de presentar ante esta Honorable Asamblea Legislativa su propuesta de presupuesto general para el Año Fiscal 2011. La ADS fue creada en virtud de la Ley Núm. 70 de 23 de junio de 1978, según enmendada, conocida como *Ley de la Autoridad de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico ("Ley Orgánica")*, con el propósito de crear un organismo cuasi-público a nivel local con los poderes y facultades para manejar adecuadamente la situación de los residuos sólidos en Puerto Rico. La ADS implanta una serie de estatutos especiales dirigidos a manejar adecuadamente los residuos sólidos de la Isla entre las que se destaca la Ley Núm. 70 de 18 de septiembre de 1992, según enmendada, conocida como *Ley para la Reducción y el Reciclaje de los Residuos Sólidos en Puerto Rico ("Ley de Reciclaje")*. Este estatuto ordena, entre otras cosas, la creación de un programa para la reducción y el reciclaje de los residuos sólidos en Puerto Rico con el propósito de disminuir el volumen de los desperdicios que se depositan en los sistemas de rellenos sanitarios de la Isla.

La misión de la ADS es evaluar, planificar, desarrollar e implantar la infraestructura y las estrategias necesarias para el manejo eficiente de los residuos sólidos del País, con el fin de proteger el ambiente, la salud pública y conservar los recursos naturales de Puerto Rico.

La visión de la ADS es desarrollar para Puerto Rico un sistema de manejo de residuos sólidos que sea ambientalmente seguro, económicamente viable y tecnológicamente integrado y que atienda las necesidades e inquietudes de las comunidades, el comercio y la industria. Asimismo, proteger los recursos de agua, aire y tierra sin comprometer su uso y disponibilidad futura; fomentar la inversión y la creación de empleos en el desarrollo de programas y proyectos para el manejo de los residuos sólidos.

## **LOGROS SIGNIFICATIVOS**

A continuación presentamos los logros significativos de la ADS durante el año fiscal 2011-2012:

### **Programa de Asistencia Económica**

El Programa de Asistencia Económica otorgó \$4,588,336.83 para la compra de equipo que fortalece y permite ampliar los programas de reciclaje. Las propuestas aprobadas se dividen de la siguiente manera:

#### **1. Municipios:**

- Ciales, Guaynabo, Aguada, Dorado, San Lorenzo, Aguas Buenas, Juana Díaz, Trujillo Alto, Cidra, Peñuelas, San Sebastián, Bayamón, Corozal, Juncos, Toa Baja, Luquillo, Canóvanas, Isabela, Aguadilla, Mayagüez, Las Marías, Comerío, Ponce, Cabo Rojo, Orocovis, Guayama, Guayanilla, Barceloneta, Manatí, Yauco, Salinas y Maunabo.

#### **2. Agencias de Gobierno:**

- Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey, Oficina de Ética Gubernamental, y Superintendencia del Capitolio.

#### **3. Empresas sin fines de lucro:**

- Iniciativa Comunitaria y Scuba Dogs.

Del 1 de julio de 2011 al presente se han entregado los siguientes equipos y desembolsos a un costo de \$2,188,429.00 en propuestas aprobadas por el Programa de Asistencia Económica. Los municipios que han recibido sus equipos o desembolsos son: Aguas Buenas, San Lorenzo, Juana Díaz, Trujillo Alto, Cidra, Comerío, Guayanilla, Barceloneta, Guayama, Yauco, Ponce, Canóvanas, Florida, Manatí, Toa Baja, Luquillo, Guaynabo y Juncos.

### **Equipos que han sido adquiridos y entregados por la Autoridad de Desperdicios Sólidos:**

- 12 camiones compactadores de 25 yardas cúbicas para 12 municipios, estos camiones permiten a los municipios impactar 8,000 unidades de vivienda en recogidos casa por casa bisemanalmente.
- 7 camiones Dodge Ram 5500 para 5 municipios.
- 1 camión compactador de 20 yardas cúbicas para un municipio.
- 100 recipientes de 32 galones para un municipio.
- 4,175 recipientes de 20 galones para un municipio.

### **Programa Operación Cumplimiento**

El Programa de Operación Cumplimiento es un plan integral de trabajo, que tiene como meta maximizar la operación, cumplimiento ambiental y uso de los terrenos en los SRS, con el fin de proteger el ambiente y extender la vida útil de los mismos. En éste esfuerzo participan la Junta de Calidad Ambiental ("**JCA**"), la Autoridad, los municipios dueños y operadores de SRS y municipios dueños de SRS pero con operación privada, cuyas actividades de cumplimiento son responsabilidad del dueño. Las actividades calificadas bajo el Programa se limitan a la instalación de los sistemas para el monitoreo de aguas subterráneas (pozos), control de escorrentías, control de lixiviados y control de gases.

El Plan de Cumplimiento ("**Plan**") y la Orden por Consentimiento ("**Orden**") emitidas por la JCA, constituyen los instrumentos fundamentales para organizar, dirigir y fiscalizar a los municipios en la administración y operación de sus SRS dentro del Programa Operación Cumplimiento. Otro instrumento esencial para lograr la meta establecida es el financiamiento de las actividades incluidas en el Plan y la Orden.

Diecinueve (19) municipios calificaron al Programa Operación Cumplimiento, de los cuales 13 habían firmado contrato para el año fiscal 2010-11. Este año los municipios de Santa Isabel y Vega Baja solicitaron la transferencia de fondos y se encuentran en proceso de firmar el contrato para desembolso de los fondos. Con la firma de estos dos (2) nuevos contratos, serán a 15 los municipios beneficiados. De éstos, Cabo Rojo y Carolina ya completaron sus actividades. La ADS había identificado \$6,750,000.00 provenientes de una línea de crédito del Banco Gubernamental de Fomento ("**BGF**") para el desarrollo de infraestructura y los asignó a los SRS cualificados. **Actualmente, el balance disponible es \$4,831,333.60.**

### **Adquisición de Sistema de Pesaje para los SRS en Operación**

La adquisición de básculas ha sido reprogramada, hasta tanto se actualice Estudio de vida útil que fue realizado por la ADS en el 2004. Dicho Estudio ha sido programado para comenzar en mayo de 2012. La actualización de la vida útil, nos permitirá identificar aquellos SRS en operación con un remanente de vida útil mayor de cinco (5) años, criterio establecido para seleccionar la instalación en la cual se instalará el sistema de básculas.

El establecimiento de un sistema de básculas, permitirá obtener datos más certeros y precisos con relación al recibo, disposición y desvío de los desperdicios sólidos en los SRS. De esta forma se logra una mejor planificación del uso de los terrenos disponibles. La ADS tiene entre sus metas lograr que todos los SRS cuenten con un sistema de pesaje. Para la realización de este proyecto se asignaron \$1,545,520.00.



## **PROGRAMA DE MERCADOS, RECICLAJE Y EDUCACIÓN**

La División de Mercados, Reciclaje y Educación ("*División*") de la ADS, trabaja en coordinación con los sectores públicos y privados para la implantación de su política pública y para el cumplimiento de la Ley de Reciclaje. Esta Ley establece la siguiente jerarquía de métodos para el manejo de desperdicios sólidos: reducción, reutilización, reciclaje o composta, recuperación de energía y disposición final de desperdicios en SRS. La División fue constituida como parte de los requerimientos que le otorga la Ley de Reciclaje a la Autoridad.

Para cumplir con los requisitos en ley, la meta de la División es incrementar el desvío de los materiales de los SRS en Puerto Rico, mediante la educación, implantación y el desarrollo de la infraestructura necesaria para incrementar la recuperación y disposición adecuada de materiales reciclables a través de toda la Isla.

A través de nuestras campañas educativas hemos logrado establecer programas de recuperación de materiales reciclables en los diversos sectores que componen los municipios (escuelas, agencias, comercios, dependencias municipales, industrias privadas, entre otros). Nuestro personal técnico sirve como enlace para orientar a los recursos identificados como coordinadores y estos a su vez trabajan de forma directa con los participantes para incrementar el volumen de material recuperado en los diversos sectores.

El Área de Mercados trabaja aunando esfuerzos junto a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico, Banco de Desarrollo Económico y el Departamento de Hacienda, incentivando a los inversionistas para la creación de nuevas y mejores empresas de reciclaje a través de toda la isla. La creación de nuevas empresas nos ayuda a generar nuevos empleos e inyectar ingresos a nuestra economía.

La División se ha estructurado de acuerdo a las encomiendas que le asigna la Ley de Reciclaje y está integrada por las siguientes Áreas: Mercados, Educación, Implantación Sector Privado, Prevención de Contaminación, Unidad de Manejo de Residuos Especiales, Implantación Municipios, Implantación Agencias de Gobierno y Proyectos Especiales.

La División cuenta con 19 empleados los cuales se clasifican de la siguiente forma: 1 Educador Ambiental I, 10 Educadores Ambientales II, 1 Oficial de Programas de Reciclaje I, 2 Oficiales de Programas de Reciclaje II, 2 Especialistas Ambientales I, 1 Administradora de Sistemas de Oficina II, 1 Funcionario Administrativo y 1 Director.

A continuación la descripción de las Áreas que componen la División, así como las actividades y tareas que realizan para cumplir con la meta establecida.

## **1. EDUCACIÓN**

El Programa de Educación diseña, desarrolla y realiza la campaña educativa y de promoción de la ADS. Las actividades educativas y de promoción están dirigidas a promover el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos y concienciar sobre los temas de reducción, reuso, reciclaje, composta y disposición adecuada en los SRS.

Las actividades educativas que se desarrollan están dirigidas a motivar y promover hábitos de consumo dirigidos al manejo adecuado de los residuos sólidos. Los servicios diseñados toman en cuenta las características o intereses para quien se ofrecerán: niños, jóvenes y adultos. El Programa de Educación ofrece presentaciones dirigidas a concienciar en torno la conservación y el manejo adecuado de los residuos sólidos, de forma tal se puedan promover hábitos dirigidos a la conservación del ambiente, enfatizando en la reducción, reuso, reciclaje y disposición adecuada de los desperdicios sólidos.

### **Servicios que ofrece el Área de Educación a los participantes:**

a. Conferencias:

- Reciclaje General - esta presentación está dirigida a orientar sobre la generación de los desperdicios sólidos, se presenta la definición de reciclaje, los diferentes materiales reciclables con las clasificaciones correspondientes, los mercados para cada material reciclable y los beneficios ambientales del reciclaje.

b. Seminarios:

- Los educadores ambientales se integran y participan en seminarios desarrollados por la ADS.

c. Juegos ambientales:

- Estos juegos están dirigidos a presentar el tema del manejo adecuado de los residuos sólidos, la preparación de estos juegos ambientales en ocasiones se realizan utilizando materiales como latas de aluminio, envases de plástico, papel, periódico y neumáticos. Es una forma diferente de presentar el tema de reuso y reciclaje de una manera creativa y divertida para los niños o jóvenes.

d. Asesoramientos técnicos sirven de apoyo educativo y pueden realizarse mediante:

- Visitas y evaluaciones para la implantación de programas de reciclaje.
- Proyectos escolares y orientaciones para proyectos de feria científica.
- Evaluaciones de propuestas educativas.

e. Talleres de papel reciclado:

- Una actividad en la que los participantes aprenden a elaborar papel reciclado con el papel que recuperan.
- Para complementar el taller de papel se ofrecen otros talleres dirigidos a utilizar este papel reciclado en la preparación de tarjetas, porta retratos, invitaciones, entre otras opciones.

f. Seminarios y Talleres de Educación Ambiental:

- Mayormente estos seminarios y talleres están dirigidos a maestros activos del Sistema Educativo público y privado, se integran y desarrollan actividades multidisciplinarias enfocadas en temas en torno al manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos y las alternativas de reducción, reuso y reciclaje.

g. Exhibiciones de reciclaje:

- En estas se presentan material educativo visual de programas de reciclaje o de temas relacionados a la conservación del ambiental, para ilustrar y mostrar de forma visual el proceso de reciclaje y manejo adecuado de los residuos sólidos.
- Este tipo de evento se realiza frecuentemente en centros comerciales y en actividades masivas de dos a más días.
- Para complementar las demostraciones visuales presentadas en esta actividad se provee al público material educativo y de promoción.

h. Mesas de información:

- En esta actividad se provee al público asesoramiento e información escrita respecto a la reducción, reuso y reciclaje en general, centros de acopio y reciclaje en Puerto Rico, demostraciones de diferentes materiales elaborados con material reciclado.

i. Otras Actividades:

- Celebración del Mes de ReciclajeLa Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) celebra el Mes de Reciclaje y Manejo Adecuado de los Residuos Sólidos durante el Mes de abril. Durante este Mes se realizan diferentes actividades educativas con el objetivo de fomentar y promover el manejo adecuado de los residuos sólidos en Puerto Rico.

j. Actividades interagenciales y con el Sector Privado:

- Apoyo en las actividades como: Día del Niño, Limpieza de Costas, playas, seminarios, simposios y otros eventos en los que aunamos esfuerzos con otras entidades.

**Tabla Resumen 2011**

<b>Educación</b>	<b>Cantidad de enero a febrero</b>	<b>Total de Participantes de enero a febrero 2012</b>
<b>Asesoramientos</b>	<b>4</b>	<b>n/a</b>
<b>Reuniones</b>	<b>11</b>	<b>n/a</b>
<b>Conferencias</b>	<b>9</b>	<b>515</b>
<b>Talleres - Papel reciclado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Mesas de información - Exhibidor</b>	<b>7</b>	<b>4,114</b>
<b>Promotores de Reciclaje</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Juegos Ambientales</b>	<b>1 - Día de Reyes</b>	<b>500</b>

**Proyecciones**

- La ADS, en coordinación con el Departamento de Educación y la Oficina de la Primera Dama, bajo el Programa de Agentes Verdes, continuará ofreciendo talleres de educación ambiental en los municipios de la isla.
- Establecer alianzas estratégicas con las agencias de gobierno que brindan servicio al cliente para fomentar y promover campañas educativas por medio de boletines, periódicos y mensajes de facturación, entre otros.
- Continuar reforzando la campaña de educación ambiental en sectores estratégicos con el propósito de propiciar la reducción de la generación de los residuos sólidos y el manejo adecuado de los residuos generados.
- Proveer asesoramiento y orientación como herramientas principales para lograr el éxito de los programas de reciclaje en los diferentes sectores visitados.
- Ofrecer orientaciones e información sobre temas ambientales y manejo de residuos sólidos según sean solicitado.
- Ofrecer apoyo a proyectos especiales existentes o a desarrollar.
- Capacitar y proveer herramientas a los coordinadores de reciclaje tales como: talleres, seminarios, material didáctico entre otros.
- Promover que cada oficina de reciclaje municipal cuente con personal que ofrezca la fase educativa, según establecido en su Plan de Reciclaje.
- Capacitar y adiestrar a grupos que serán a su vez facilitadores de promover el reciclaje en su comunidad.

## Biblioteca

La Biblioteca de la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) es parte de la Biblioteca Ambiental del Edificio de Agencias Ambientales, la cual está integrada con la Junta de Calidad Ambiental y el Departamento de Recursos Naturales. La Biblioteca de ADS es una sala especializada dirigida a identificar las colecciones de libros y revistas de temas respecto al manejo y disposición de residuos sólidos. Esta facilidad cuenta con un Funcionario Administrativo I.

Los servicios y beneficios de estas instalaciones para el público en general y empleados se desglosan de la siguiente manera:

### Servicios que ofrece la Biblioteca de ADS:

- a. Centro de información y orientación al público en general a través de literatura, colecciones de libros, videos, cd rom, y especialistas de las materias.
- b. Sala de estudios y lectura con acceso a Internet, wireless y computadoras.
- c. Salón de Video Conferencia para actividades educativas, comunicaciones y necesidades de emergencias, etc.
- d. Página de Website Internet ADS
- e. Salones de conferencia: Salón de Usos Múltiples y Salón de Publicaciones, se usan como recursos de la Biblioteca. Total de conferencia y talleres = 54

Participantes de los Servicios de la Biblioteca

Servicios de la Biblioteca		
Visitas a la biblioteca	Año Fiscal 2011-2012	253 participantes
Llamadas atendidas	Enero - octubre 2011	102 llamadas

## Logros

- La Biblioteca de la ADS ha concretado obtener 2 Propuestas Federales:

### 1. Propuesta "Library Service Technology Act" (LSTA P.L. 108.81) del Instituto de Servicios a Museos y Bibliotecas (IMSL)

Esta propuesta nos proveyó el presupuesto para adquirir equipo de 3 computadoras, un impresor a colores para el público, un escáner para la digitalización de documentos.

Un logro de gran satisfacción de esta Propuesta es la creación del *Catálogo en línea* (electrónico y por Internet) de la Biblioteca de ADS. Este Catálogo brindará al público herramientas educativas para la investigación.

## 2. Propuesta Proyecto E-rate de la Universal Service Charge bajo la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC)

La Biblioteca de la ADS es una especializada en ciencias ambientales, leyes, documentos, investigaciones e información general del medio ambiente. Esta Biblioteca logró obtener los fondos del Proyecto E-rate, unas de las entidades en adquirir las herramientas tecnológicas de Acceso de Internet, Conexiones Internas de comunicación con un Salón de Video Conferencias, para el desarrollo educativo y tecnológico de las Agencias y visitantes. Además, ofrece por primera vez servicio de wireless, Access point y conexión aérea y por cables.

### Proyecciones

- Promover los servicios nuevos de la Biblioteca (Video-conference, catalogo, wireless).
- Realizar el Proyecto de Digitalización de documentos históricos y noticias del Archivo.
- Diseñar y distribuir el opúsculo de los Servicios de la Biblioteca.
- Compartir, mediante la creación de alianzas, los catálogos con otras Bibliotecas de Ciencias (Jardín Botánico, Interamericana, UPR, Ciencias Médicas)
- Adquirir material bibliográfico nuevo (impreso, digital, etc.)

### Acuaexpreso

La ADS administra un centro de recuperación de materiales reciclables en el área de Acuaexpreso en Hato Rey. El Centro de Depósito Comunitario Permanente ("**Centro**") está ubicado dentro de las instalaciones del estacionamiento de Acuaexpreso en la Avenida Calaf de Hato Rey. El Centro recibe plástico, aluminio, cartón, vidrio, papel, periódicos, revistas y guías telefónicas y es operado los 7 días de la semana en un horario de 8:00 am a 5:00 pm. Se estima que es visitado por 2,500 personas al mes.

El propósito del Centro es tener un área designada para que los ciudadanos de forma voluntaria y sin remuneración económica dispongan adecuadamente los materiales reciclables recuperados en la fuente de origen. A través de este Centro, la Autoridad brinda un servicio que incluye educación a ciudadanos de diferentes municipios, a la vez, que ofrece una alternativa para que los ciudadanos participen de un programa de reciclaje.

Durante este año 2011 y hasta el mes de septiembre se han recuperado un total de 478,200 libras de material reciclable. En enero de 2012 se completó la transferencia de este Centro al Municipio de San Juan.

Acuaexpreso		
Año fiscal 2011-12	Material recuperado	Participantes
Julio 2011 –enero 2012	478,200 libras (239.1 ton)	2,500 personas/mes

## **2. IMPLANTACIÓN EN MUNICIPIOS**

Como parte del Plan de Acción para trabajar en la implantación de los programas Reciclaje, el Área de Reciclaje de la ADS trabaja en coordinación con los gobiernos municipales para la implantación de su política pública y el cumplimiento de la Ley de Reciclaje. Esta Ley responsabiliza a la ADS y a los gobiernos municipales de reducir y reciclar un treinta y cinco por ciento (35%) de los residuos generados en su jurisdicción.

La División cuenta con el Área de Implantación de Municipios, en función de asistir y facilitar a los municipios el cumplimiento con la Ley. El personal técnico ofrece asesoramiento en el desarrollo e implantación de los programas de reciclaje en el municipio. También asesora y capacita al personal municipal y coordinadores de reciclaje municipal y sirve de enlace para facilitar la comunicación entre el municipio y la Autoridad. Esta División está compuesta por siete (7) Educadores Ambientales II, los cuales tienen a su cargo entre doce (12) y trece (13) municipios cada uno.

Cada educador realiza evaluaciones periódicas de los programas de reciclaje municipal, según asignados y fiscaliza el cumplimiento de la Ley de Reciclaje y el Reglamento para la Reducción, Reutilización y Reciclaje de los Desperdicios Sólidos en Puerto Rico, Reglamento Núm. 6825 ("**Reglamento de Reciclaje**"), así como la radicación de querrelas. Estas evaluaciones determinan el progreso en la implantación de los programas de reciclaje y las limitaciones o acciones necesarias para el cumplimiento con las disposiciones de la Ley. Además, se evalúan el uso adecuado de los fondos y los equipos adquiridos con fondos del Programa de Asistencia Económica.

El personal técnico capacita y orienta a los municipios para establecer los sistemas o programas de recuperación de materiales reciclables, desarrollar campañas educativas, asesora en la elaboración del Plan de Reciclaje Municipal para que obtenga su aprobación por esta Autoridad, la implantación de dicho plan, los permisos necesarios y la obtención de los mismos para los programas de reciclaje, asesora sobre las leyes o reglamentos que les regulan, evalúa el grado de progreso de los programas de reciclaje de cada municipio para determinar la concesión de las diferentes ayudas que ofrece la Autoridad en equipos y fondos y asesora en la elaboración de la propuestas.

El Área de Implantación de Municipios también ofrece asesoramiento para los programas de desvío de material vegetativo. Este tipo de programa incluye composta y va dirigido a los municipios e instituciones educativas. La implantación de programas de desvío de material vegetativo ofrece una diversidad de beneficios ambientales y económicos como el compostaje, venta o donación del material triturado, para uso en fincas de crianza de animales, programas de ornato municipal, jardinería paisajista, como material de cobertura en los sistemas de relleno sanitario y la prevención de erosión en los mismos.

El Capítulo IX del Reglamento de Reciclaje, prohíbe la disposición final en los SRS del material vegetativo y paletas de madera. Para asesorar y fiscalizar sobre este programa el educador ambiental visita los municipios y sectores participantes para orientarlos y adiestrarlos.

<b>Programas de Reciclaje Implantados</b>									
<b>Programa</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>Bolsas Azules</b>	<b>765</b>	<b>948</b>	<b>1,214</b>	<b>1,283</b>	<b>1,422</b>	<b>1,559</b>	<b>1,574</b>	<b>2,170</b>	<b>2205</b>
<b>Comercios</b>	<b>3,014</b>	<b>4,193</b>	<b>4,874</b>	<b>5,154</b>	<b>5,693</b>	<b>5,898</b>	<b>5,750</b>	<b>6,235</b>	<b>6226</b>
<b>Sector Privado</b>	<b>160</b>	<b>248</b>	<b>423</b>	<b>445</b>	<b>454</b>	<b>442</b>	<b>280</b>	<b>262</b>	<b>622</b>
<b>Escuelas</b>	<b>760</b>	<b>951</b>	<b>941</b>	<b>1,032</b>	<b>1,104</b>	<b>1,276</b>	<b>1,279</b>	<b>1,366</b>	<b>1300</b>
<b>Agencias Gubernamentales</b>	<b>396</b>	<b>393</b>	<b>420</b>	<b>435</b>	<b>436</b>	<b>527</b>	<b>617</b>	<b>633</b>	<b>612</b>
<b>Dependencias Municipales</b>	<b>858</b>	<b>1,084</b>	<b>3,787</b>	<b>1,285</b>	<b>1,347</b>	<b>1,432</b>	<b>1,443</b>	<b>1,514</b>	<b>1472</b>
<b>Drop - Off</b>	<b>81</b>	<b>94</b>	<b>110</b>	<b>118</b>	<b>126</b>	<b>144</b>	<b>159</b>	<b>162</b>	<b>166</b>

Según los informes sometidos por los municipios de los programas de reciclaje establecidos, se ha logrado la recuperación de:

<b>Año</b>	<b>Ton/Reciclable</b>
<b>2002</b>	<b>58,339</b>
<b>2003</b>	<b>65,918</b>
<b>2004</b>	<b>61,729</b>
<b>2005</b>	<b>79,936</b>
<b>2006</b>	<b>90,087</b>
<b>2007</b>	<b>115,537</b>
<b>2008</b>	<b>121,592</b>
<b>2009</b>	<b>103,713</b>
<b>2010</b>	<b>103,713</b>

Para la tabulación, se considera plástico, vidrio, aluminio, periódico, cartón, papel, vidrio y vegetativo.

En cumplimiento con los deberes y funciones de la Autoridad, el Área de Implantación de municipios continuará asesorando, realizando el debido proceso de fiscalización para que los municipios cumplan con las disposiciones de la Ley de Reciclaje, y en aquellos casos que lo amerite llevaran a cabo el proceso de radicación de querellas.



A tenor con la Ley y el Reglamento de Reciclaje, los municipios tienen el deber de cumplir con los siguientes requisitos:

- Someter un Plan de Reciclaje que tendrá como meta, la reducción sustancial del volumen de desperdicios que se depositan en los sistemas de relleno sanitarios.
- La meta principal del Programa de Reciclaje estará dirigida a alcanzar el desvío del 35% de los residuos sólidos generados. Según el Itinerario Dinámico de Proyectos de Infraestructura de la Autoridad, se proyecta un aumento del 35 anual hasta alcanzar el 35% del desvío en el año 2016.
- Establecer por ordenanza las medidas de fiscalización y penalidades por el incumplimiento del Plan.
- Reclutar y mantener un Coordinador de Reciclaje a tiempo completo. Deberá tener al menos un grado asociado de una universidad reconocida y experiencia en trabajo de proyectos de reciclaje o temas ambientales similares que estén debidamente certificados por entidades reconocidas por la Autoridad.
- Los municipios deberán asignar un presupuesto operacional y administrativo para la Oficina de Reciclaje.
- Los municipios crearán el "Programa de Reciclaje", número 45, en el esquema de Cuentas del Sistema Uniforme de Contabilidad Mecanizado.
- Los municipios someterán informes trimestrales donde describan la situación de los Programas de Reciclaje, su progreso, logros y limitaciones. Este deberá estar firmado por el alcalde, coordinador y director de finanzas.
- El informe deberá ser recibido en la Autoridad en o antes del último día laborable del mes siguiente del trimestre que termina.
- Depositar en la cuenta especial los ingresos generados por las actividades de ventas de los materiales para que sean utilizados en la implantación del Plan de Reciclaje.
- Destinar y utilizar todo equipo adquirido por los municipios para la implantación del Plan de Reciclaje única y exclusivamente para esos propósitos.
- Reclutar y mantener los recursos humanos en los programas de Reciclaje.
- Cada municipio enmendará sus reglamentos de compras y subastas para que en la compra o venta de materiales los suplidores tengan la obligación de indicar el porcentaje del contenido de material post consumo que contienen sus productos.
- Al realizar las compras deberá comprar los productos dando preferencia a productos reciclados en Puerto Rico cuando el precio sea razonablemente competitivo y la calidad adecuada para el uso proyectado.

- Cada municipio deberá identificar y enmendar cualquier ordenanza, reglamento o política administrativa que le sea aplicable, que desaliente o suprima el reciclaje o la reducción del volumen de los desperdicios sólidos generados o que innecesariamente favorezca el uso de material virgen en lugar de material reciclado.
- A partir de la vigencia de este Reglamento de Reciclaje, el quince por ciento (15%) del papel adquirido por el municipio será de papel con cincuenta por ciento (50%) de fibra reciclada y el treinta por ciento (30%) de post consumo. El por ciento de la compra de papel con fibra reciclada será aumentado a razón de cinco por ciento (5%) anual hasta llegar al cien por ciento (100%).
- A partir de la vigencia de este Reglamento de Reciclaje, ninguna persona podrá establecer, construir, operar o mantener un Centro de Depósito Comunitario sin antes haber obtenido un endoso de la Autoridad indicando que la misma cumple con las disposiciones de este Reglamento y con la política pública establecida en la Ley de Reciclaje.
- En el Capítulo IX del Reglamento de Reciclaje se atiende el tema de Desvío de Material Vegetativo y Paletas de Madera
  - Se prohíbe la disposición final en los sistemas de rellenos sanitarios del material vegetativo y las paletas de madera.
  - Deberán establecer un programa de recuperación y separación en la fuente de dichos materiales para lograr el desvío de los mismos.
  - En caso de que lleguen sin triturar, la trituración de estos materiales será responsabilidad tanto del dueño como del operador de dicho relleno sanitario.
  - Visitas de seguimiento, evaluación y fiscalización – Estas se realizan de forma periódica (todos los meses) a cada uno de los municipios para lograr el cumplimiento con los todos los requisitos de la Ley 70 antes mencionados. Hasta el presente se han realizado 220 visitas a los municipios.
- Es responsabilidad de los municipios someter a la Autoridad un informe trimestral del progreso del programa de reciclaje. La Autoridad evalúa cada uno de estos informes para determinar el progreso o limitaciones del Programa de Reciclaje. Para determinar el progreso o limitaciones de los municipios los educadores ambientales del Área de Reciclaje evalúan los informes trimestrales. Hasta el presente se han evaluado 193 informes trimestrales hasta el presente.
- Revisiones de Planes de Reciclaje Municipal. Cada 18 meses los municipios deben revisar el Plan de Reciclaje Municipal para ser evaluado y aprobado por la Autoridad.

Revisión Planes de Reciclaje (a octubre 2011)

Municipios en Cumplimiento	Planes en Proceso de Evaluación / Enmiendas	Municipios en Incumplimiento
37	11	30

**Proyecciones**

- Aumentar significativamente el desvío del flujo de los residuos sólidos generados en nuestra isla que pueden ser recuperados y reciclados
- Aumentar la cantidad de libras de material reciclable recuperadas por municipio.
- Desarrollar e implantar nuevos programas de reciclaje en los 78 municipios de la isla
- Fiscalizar el cumplimiento de la Ley 70.

Sin embargo para lograr estas metas es necesario e imprescindible personal técnico y equipo adicional.

**3. IMPLANTACIÓN AGENCIAS DE GOBIERNO**

El Área de Agencias de Gobierno ofrece el asesoramiento especializado en la implantación de Programa de Reciclaje en las agencias de gobierno. Una de las funciones del educador ambiental es servir de facilitador en el desarrollo, revisión, evaluación y colaboración para la implantación de Programas de Reciclaje, y así establecer nuevas alianzas que aporten significativamente a mejorar el ambiente de nuestra Isla.

**Logros**

Existen 147 Agencias de Gobierno de las cuales 46 tienen programas de reciclaje lo que significa que un 32% tienen programa de reciclaje establecido. De este total 47 están cumpliendo con la entrega de informes trimestrales. Durante este año 2011 se han evaluado y aprobado un total de 11 planes de reciclaje y 36 informes trimestrales que comprenden los meses de julio a diciembre de 2011.

Agencias	Agencias con Plan	Planes / Renovaciones recibidas 2011	Agencias que cumplen con el envío de trimestrales	Informes Trimestrales	Libras recuperadas Año fiscal 2011-2012
147	46	11	47	36	1,903,779

### Proyecciones

- Planificamos que el 60% de las Agencias Gubernamentales estén en cumplimiento con la Ley de Reciclaje.
- Digitalizar el informe trimestral de las Agencias de Gobierno
- Asesorar a los Agentes de compras y/o directores de Servicios Generales para incrementar el porcentaje de compra de materiales reciclados en el sector gubernamental.
- Asesorar y promover el cumplimiento de la Ley de Reciclaje en las agencias de gobierno, incluyendo la implantación de un Plan de Reciclaje aprobado y la radicación de los informes trimestrales.
- Se ofrecerá el asesoramiento necesario para aumentar significativamente la recuperación de los materiales reciclables en las agencias

### Programa de Reciclaje en el Edificio de Agencias Ambientales Cruz A Matos

La ADS estableció su programa de reciclaje en el Edificio de Agencias Ambientales a partir de noviembre 2006. Con el firme propósito de cumplir con nuestro deber y compromiso es nuestro objetivo cumplir con la Ley y servir siempre de ejemplo para otras agencias con las que compartimos este edificio. Se recuperan plástico, aluminio, cartón y papel. Para este año los datos reportados son los siguientes:

Programa de Reciclaje en el Edificio de Agencias Ambientales		
Material	Trimestre 2011	Libras = toneladas
Cartón corrugado	1/julio/11 - 31/dic/11	3.9 tons
Papel mixto	1/julio/11 - 31/dic/11	3.52 tons
Plásticos	1/ julio/11 – 31/dic/11	.57 tons
Aluminio	1/julio/11 – 31/dic/11	0.02 tons <sup>1</sup>
<b>Total recuperado</b>	<b>1 de julio hasta diciembre 2011</b>	<b>8.01 tons</b>

<sup>1</sup> **Situación de la recuperación de la latas de aluminio:** El aluminio recuperado en los recipientes de los vestíbulos se une en el contenedor de 6 yds<sup>3</sup> de plástico (zona de carga). También, la cantidad de aluminio que se recupera es ínfima. Según información del personal de mantenimiento del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales ("**DRNA**"), hay empleados que lo recuperan; para asignaciones (por puntuación) y otros para obtener beneficio económico.

Material	Periodo	Libras
Celulares	1/julio/2011 hasta el presente	224 celulares / 336 libras
Cartuchos de tinta	1/julio/2011 hasta el presente	43 cartuchos / 107.5 libras

### Proyecciones

- Continuar reforzando el programa de reciclaje en nuestra agencia a través de adiestramientos con los coordinadores de las diferentes agencias que están ubicadas en el edificio.

## **4. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN**

El Programa de Prevención de Contaminación evalúa y analiza los Formularios de Evaluación y/o análisis para la Prevención de la Contaminación sometidos por las instalaciones mayores como parte de los requisitos establecidos en el Reglamento para la Prevención de la Contaminación. Además de evaluar los informes de progreso radicados por las instalaciones mayores según es requerido por el Reglamento; se ofrecen conferencias, seminarios sobre los alcances del Reglamento.

### 1. Puerto Rico Hospitality Sector Pollution Prevention Project

La Autoridad recibió una asignación de fondos de la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) dirigida al sector hotelero. Este proyecto pretende evaluar aspectos de prevención de contaminación, reducción y uso eficiente de energía, reducción de consumo de agua y reducción sólidos para este sector.

Se entregaron los equipos a los hoteles escogidos en la propuesta y se comenzó el proceso de recuperación de datos en cuanto a la reducción de agua, energía y desperdicios sólidos. Se terminó el proceso de subasta para adquirir los postes solares y estamos en espera que la compañía seleccionada entregue los mismos para que sean instalados en los hoteles.

### 2. Propuesta federal EPA Region 2 Expanding Business Value Through Pollution Prevention & Sustainable Practices.

Participamos mediante llamadas en conferencias, "webinars", coordinación y preparación de un Seminario que finalmente fue ofrecido el pasado 18-19 de mayo 2010. Seguimiento a este esfuerzo continúa a través de webinars que se ofrecen durante este año 2011.

### 3. Memorandum of Understanding

La ADS firmó un acuerdo colaborativo con la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés, Región 2 New York) y Compañía de Turismo con el propósito de unir esfuerzos y lograr que los hoteles en Puerto Rico cumplan con los requisitos ambientales. Cinco (5) seminarios se ofrecieron a tales fines en las regiones que establecen la Compañía de Turismo.

La asistencia a estos seminarios:

<b>Seminarios</b>			
<b>Región</b>	<b>Fecha</b>	<b>Invitados</b>	<b>Asistieron</b>
<b>Metro</b>	<b>13-Jul-11</b>	<b>54</b>	<b>13</b>
<b>Porta Caribe (South)</b>	<b>17-Aug-11</b>	<b>18</b>	<b>8</b>
<b>East</b>	<b>9-Sep-11</b>	<b>29</b>	<b>7</b>
<b>Porta del Sol (West)</b>	<b>23-Sep-11</b>	<b>51</b>	<b>5</b>
<b>Total</b>		<b>152</b>	<b>33</b> <b>(21.71% participación)</b>

### **Proyecciones**

- Asesorar y evaluar el cumplimiento del Reglamento de Prevención de contaminación en la comunidad regulada y a la que el Reglamento aplique.
- Realizar evaluaciones y auditorias a todas las instalaciones clasificadas como instalaciones mayores para el cumplimiento con el Reglamento de Prevención de Contaminación.
- Inspecciones a todas las instalaciones menores (menos de 15 empleados) para el cumplimiento con el Reglamento de P2.
- Preparar una Guía de Inspección para identificar las fuentes de contaminación y los posibles contaminantes. El enfoque de esta Guía será la prevención de la contaminación o alcanzar la reducción en la generación de contaminantes.

## **5. IMPLANTACIÓN SECTOR PRIVADO**

Personal asignado al área de municipios y al Programa de implantación en el Sector privado trabaja con la implantación de la Ley 411 en el Sector Privado. Las tareas que realiza el personal a tales fines, consisten en:

- Ofrecer orientaciones y seminarios para concienciar sobre la implantación de la Ley 411.
- Visita industrias que tienen plan de reciclaje aprobados para verificar el progreso de estos programas.
- Evaluar y aprobar planes de reciclaje
- Evaluar, y aprobar Planes de reciclaje del Sector de la Construcción
- Evaluar y analizar entrar datos de informes trimestrales radicados en la ADS por este sector.

Industrias con Planes de Reciclaje aprobados durante este año 2011:

- Industrias 38
- Planes de construcción 42
- Informes Trimestrales recibidos 328

Informes Trimestrales evaluados, validados y entrados en sistema: 207

## **6. UNIDAD DE MANEJO DE RESIDUOS ESPECIALES**

La Unidad de Manejo de Residuos Especiales, tiene la responsabilidad de coordinar e implantar los Programas de Aceite Usado y Neumáticos Desechados. La misma se enfoca en concienciar a la comunidad regulada sobre la importancia del reuso y reciclaje de estos residuos especiales y de informar a los ciudadanos sobre los diversos aspectos que atienden los Programas.

Al presente dicha Unidad cuenta con un Especialista Ambiental, el cual tiene a su cargo los Programas de Aceite usado y neumáticos Desechados. Dicha unidad ha sido impactada por la Ley número 7, "Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para salvar el crédito de Puerto Rico".

Entre las estrategias para concienciar y educar a la comunidad se destacan actividades demostrativas, la distribución de folletos, reproducción de las respectivas leyes de aceite y neumático, afiches, anuncios en los medios de comunicación masivos, seminarios y conferencias. Nuestra campaña educativa va dirigida a una clientela variada entre los cuales se encuentran estudiantes, maestros, mecánicos, administradores de gomeras y gasolineras, industriales y público en general.

Proveeremos información y asesoramiento técnico especializado al cliente interno y externo, según solicitado en el manejo y disposición de la Ley Núm. 41, según enmendada, "Ley para el Manejo Adecuado de Neumáticos de Puerto Rico" y la Ley Núm. 172, "Ley para el Manejo Adecuado del Aceite Usado en Puerto Rico" y los reglamentos ambientales asociados a los mismos.

La fase educativa del Programa de Programa de Residuos Especiales está enfocada en orientar y ofrecer asesoramiento técnico a las personas que establecen Centros de Recolección de Aceite Usado, así como a los generadores del mismo para lograr el cumplimiento ambiental. También, ofrecemos asesoramiento sobre el manejo adecuado de los neumáticos desechados y los problemas asociados con la mala disposición de los mismos y la forma que afectan la calidad de vida y salud de las personas: criaderos de mosquitos y vectores, peligro de incendio, reducción de la vida útil de los sistemas de relleno sanitario, proliferación de vertederos clandestinos, entre otros.

**Tareas realizadas por el personal de la Unidad de Manejo de Residuos Especiales:**

- Asesoramiento y recomendaciones al público en general y a la comunidad regulada sobre las medidas adecuadas en el manejo de los residuos especiales mediante llamadas telefónicas, visitas y reuniones.
- Recibir y orientar a estudiantes universitarios en trabajos investigativos o tesis relacionados a los residuos especiales.
- Evaluar, estudiar, analizar y ofrecer recomendaciones a documentos ambientales de considerable complejidad para los proyectos de aceite usado y neumáticos desechados y a otros documentos de proyectos públicos y privados sometidos a la ADS.
- Interpretar leyes, normas, reglamentos y redactar enmiendas relacionadas a las Leyes 171 y 172. También determina la conformidad de esos proyectos con los planes y la política pública de la ADS.
- Participar y representar a la ADS en vistas públicas, reuniones interagenciales, conferencias, seminarios, comités, talleres demostrativos de reciclaje, presentaciones y proyectos para el manejo de los residuos sólidos y asuntos relacionados con los planes y la política pública de la ADS y cualquier otro foro que se le asigne.

**Proyecciones del Programa de Aceite Usado para el próximo año fiscal 2012-2013:**

- Se ofrecerán charlas, presentaciones y seminarios a la comunidad regulada para continuar con la implantación de las Leyes número 41 y 172.
- Se continuará con el apoyo a la empresa privada, agencias estatales y a los municipios a desarrollar Centros de Recolección de Aceite Usado en sus talleres y se continuará colaborando con la empresa privada en el desarrollo de proyectos demostrativos de recogido y manejo adecuado de aceite usado de motor.
- Someter nuevas enmiendas a la Ley número 172, para que estén acorde con la realidad de los mercados existentes y sea más efectiva.
  - Reglamentar el manejo y la disposición de los filtros de aceite de los vehículos de motor en la Isla, los cuales se estiman en unos seis millones de unidades al año que son desechados en el flujo de desperdicios domésticos sin ser drenados adecuadamente.
  - Requerirle a todo camión succionador (Vacum Truck) que realice el proceso de recogido de aceite usado a un tanque o recipiente de cualquier generador de Aceite Usado debidamente registrado, que tenga un metro que mida los galones de aceite usado recolectado para su correspondiente registro en el manifiesto.
  - Requerirle también a los Procesadores e Instalaciones de Uso Final que reciban Aceite Usado de los Transportistas que tengan un metro en sus instalaciones para comparar los galones de aceite recogido por los transportistas versus el recibido en sus instalaciones para que puedan fiscalizar el volumen manejado y se ajusten las facturas si fuese necesario y no se desangre el Fondo de Aceite.



- Revisión del web page del Programa de Aceite Usado en la página de internet de la Autoridad.
- Continuar con el asesoramiento técnico al público en general y a la comunidad regulada sobre las medidas adecuadas en el manejo del aceite usado de motor, mediante llamadas telefónicas, visitas y reuniones.

### **Proyecciones del Programa de Neumáticos para el próximo año fiscal 2012-2013**

- Desarrollará un programa de educación para orientar a los ciudadanos sobre la importancia de la disposición adecuada de los neumáticos desechados.
- Podrá llevar a cabo procedimientos de investigación y desarrollo a fin de desarrollar mercados que utilicen los neumáticos desechados como materia prima.
- Someterá anualmente a la Junta y hará disponible al público en su página de Internet un reporte sobre el manejo de neumáticos desechados en Puerto Rico.
- Establecerá, de estimarlo necesario y en colaboración con la Junta, equivalencias basadas en peso para neumáticos, caucho triturado, combustible derivado de neumáticos, caucho pulverizado u otros materiales provenientes del caucho natural y sintético de neumáticos desechados.
- Podrá realizar auditorías para verificar la corrección del pago por el cargo de manejo y disposición de neumáticos que se adopta en el Artículo 5 de esta Ley.

### **Necesidades de la Unidad de Manejo de Residuos Especiales**

- Es necesario incrementar el personal asignado a los Programas de Aceite Usado y Neumáticos Desechados para cumplir a cabalidad con todas las funciones, tareas y responsabilidades inherentes que nos exige la ley. Esto nos permitirá reforzar la educación como vía principal para aumentar la tasa de recuperación de estos desperdicios especiales.
- Además, requerimos contratos de servicios profesionales y consultivos, materiales y equipo para la ejecución eficiente de las tareas a realizar para ambos programas:

**Logros de los Programas de Aceite y Neumáticos: Año Fiscal 2011-12:**

Servicios	Año Fiscal 2011-12
Charlas y Presentaciones	5
Evaluaciones de Documentos, Proyectos de ley y propuestas	80
Llamadas Atendidas	615
Mesas de Información	1
Redacción de documentos, cartas, informes, memoranda, etc.	231
Reuniones de asesoramiento	80
Visitas Municipios, Agencias e Industrias	12

**Proyecciones**

Desarrollará un programa de educación para orientar a los ciudadanos sobre la importancia de la disposición adecuada de los neumáticos desechados.

- Podrá llevar a cabo procedimientos de investigación y desarrollo a fin de desarrollar mercados que utilicen los neumáticos desechados como materia prima.
- Someterá anualmente a la Junta y hará disponible al público en su página de Internet un reporte sobre el manejo de neumáticos desechados en Puerto Rico.
- Establecerá, de estimarlo necesario y en colaboración con la Junta, equivalencias basadas en peso para neumáticos, caucho triturado, combustible derivado de neumáticos, caucho pulverizado u otros materiales provenientes del caucho natural y sintético de neumáticos desechados.
- Podrá realizar auditorías para verificar la corrección del pago por el cargo de manejo y disposición de neumáticos que se adopta en el Artículo 5 de esta Ley.

**Puerto Rico Intercambio de Materiales**

Puerto Rico Intercambio de Materiales [www.prmatex.org](http://www.prmatex.org) es un portal electrónico bilingüe auspiciado por la Autoridad de Desperdicios Sólidos y la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés). El mismo permite anunciar libre de costo aquellos materiales que están disponibles para donación. Acepta además la solicitud de materiales. De esta manera, disminuimos la cantidad de desperdicios sólidos a disponer en los rellenos sanitarios, conservamos materia prima y energía en la manufactura de productos, entre otros beneficios.

Este portal especializado para intercambiar materiales ofrece las siguientes ventajas: a) provee identidad propia al proyecto, b) permite la inscripción directa por parte de los participantes, c) agrupa la información facilitando así la búsqueda de materiales, ch) envía avisos relacionados con la disponibilidad de materiales a quienes lo soliciten, d) brinda estadística sobre las inscripciones, materiales solicitados y donados, intercambios efectuados, y e) permite compartir la información, entre otros. Por otro lado, *Puerto Rico Intercambio de Materiales* posiciona la isla al nivel de varios estados de la nación norteamericana con iniciativas de reutilización y reciclaje establecidas.

Total de Participantes

171

### **Proyecto de Vermicomposta en el Zoológico de Mayagüez**

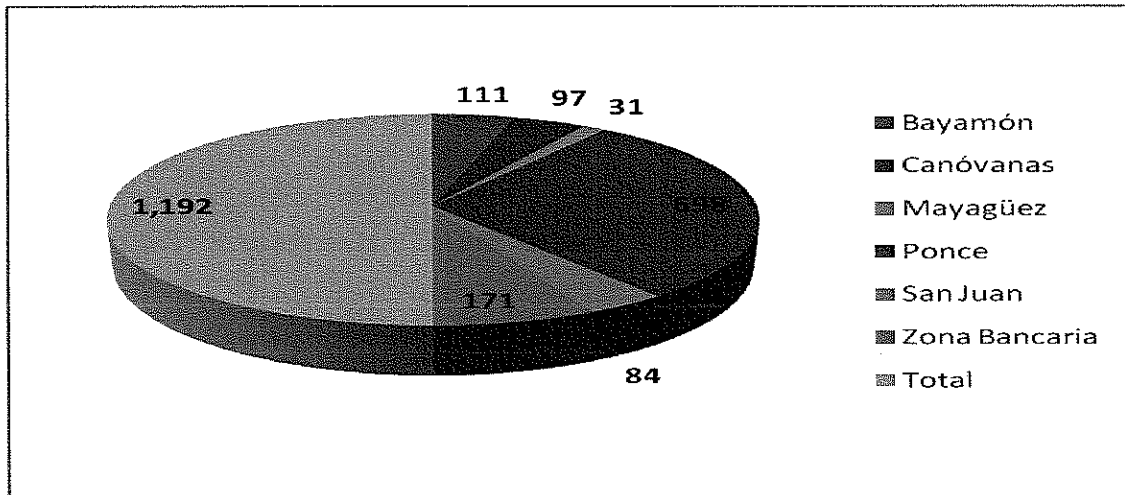
El Proyecto de Vermicomposta utiliza las heces fecales de los animales herbívoros (hipopótamos, girafas, venados y elefantes, entre otros), materiales putrescibles (frutas y cáscaras) y vegetativos (poda de árboles y gramas) en la elaboración de composta en el zoológico Dr. Juan A. Rivero en Mayagüez. De esta forma, se utiliza como materia prima lo que en el pasado fue descartado en el relleno sanitario de Mayagüez. La vermicomposta es utilizada en la siembra de plantas ornamentales en el Copulario, el Mariposario y los jardines del zoológico.

El proyecto opera actualmente de forma limitada ante la cesantía de los estudiantes de la Universidad de Puerto Rico Recinto Universitario de Mayagüez y la implantación de la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009. Este proyecto necesita mayor presupuesto para asignar personal permanente, garantizando así la continuidad de los servicios en el vivero de plantas, el Copulario, el Vermicompostario, y el Mariposario.

### **Proyecto "Reciclaje de Pinos de Navidad"**

La Autoridad desarrollo desde el 1993 el Proyecto Especial Reciclaje de Pinos de Navidad. La actividad se lleva a cabo en los municipios de la Isla y en un recogido especial en la Zona Bancaria de Hato Rey. En la misma se recuperan los pinos y se trituran, convirtiéndolos en viruta. Este material puede ser utilizado como cubierta orgánica en proyectos de jardinería. Esta iniciativa evita que los pinos sean quemados o que lleguen a los rellenos sanitarios, logrando obtener un ahorro de espacio en nuestros rellenos sanitarios. Además, la ADS realizó una actividad titulada Recicla tu Árbol de Navidad el enero/12 y recuperó la cantidad de 1,192 pinos de navidad.

<b>Pinos Recuperados "Recicla Tu Árbol de Navidad" 2012</b>	
<b>Municipio</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Bayamón</b>	<b>111</b>
<b>Canóvanas</b>	<b>97</b>
<b>Mayagüez</b>	<b>31</b>
<b>Ponce</b>	<b>698</b>
<b>San Juan</b>	<b>84</b>
<b>Zona Bancaria</b>	<b>171</b>
<b>Total</b>	<b>1,192</b>



### Proyecciones

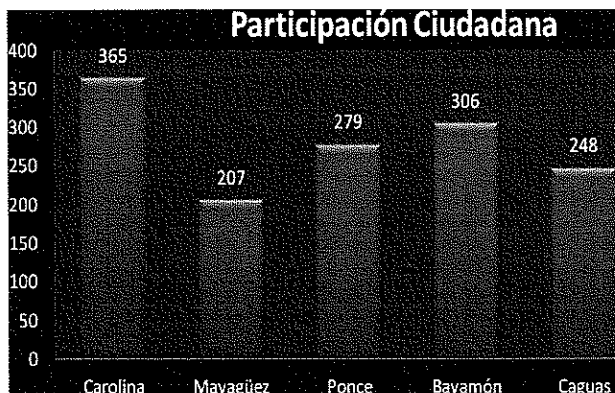
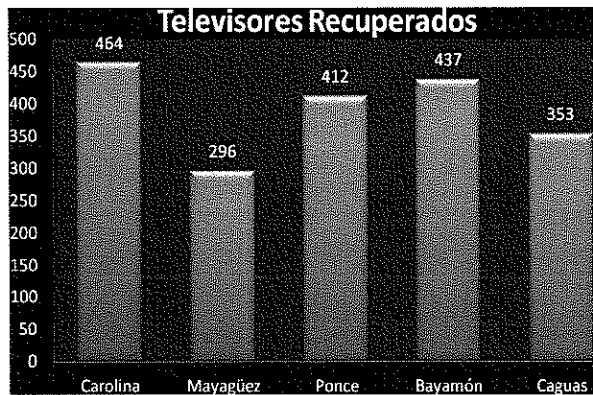
- Desarrollar una campaña educativa en coordinación con los municipios y el sector privado para incrementar la recuperación de pinos de navidad.

### Proyecto de Reciclaje de Televisores

El 8 de octubre de 2011 la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) junto a Walmart P.R. y Sony P.R. ofreció a la ciudadanía el evento, libre de costo, más grande realizado a nivel Isla, *Recicla Tu Televisor*. El evento tiene el propósito de ofrecer herramientas viables a la ciudadanía para minimizar el impacto ambiental y concientizar sobre el manejo adecuado de los desperdicios electrónicos. Los centros para reciclar los televisores se establecieron

*Recicla Tu Televisor* se realizó el sábado, 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en Carolina, Caguas, Ponce, Barceloneta, Mayagüez en Bayamón. A continuación los detalles del recogido de la actividad:

Evento Reciclaje Televisores 2011		
Municipio	Televisores	Participación
Carolina	464	365
Mayagüez	296	207
Ponce	412	279
Bayamón	437	306
Caguas	353	248
<b>Total</b>	<b>1,962</b>	<b>1,405</b>



## 7. ÁREA DE MERCADOS

La División de Mercados, maneja el Programa de Asistencia Económica e Incentivos para el desarrollo de empresas de recuperación y reciclaje a través de toda la Isla. Estos incentivos tienen como objetivo principal el establecer mercados seguros para aquellas empresas nuevas o existentes que manufacturen o manejen materiales con potencial reciclable.

Dentro de los programas existentes, podemos mencionar:

- Garantías de Préstamos
- Asignaciones o Concesiones de Fondos
- Exención Contributiva para Empresas de Reciclaje
- Créditos por Inversión
- Preferencia en compras

Estos incentivos han garantizado el financiamiento de proyectos del sector privado, han emitido inversiones de capital a proyectos del sector privado y a grupos comunitarios, además, hemos logrado otorgado fondos públicos a municipios, empresas comunitarias, entidades sin fines de lucro, entre otros para maximizar la recuperación de materiales reciclables a través de toda la isla.

Dentro de las funciones que lleva a cabo esta Área están las de:

- Desarrollar y establecer mercados para materiales reciclables e instalaciones de recuperación.
- Estimular a las industrias y contratistas a utilizar la materia prima de materiales recuperados de los residuos sólidos.
- Visitas a las empresas incentivadas para certificar su operación y cumplimiento con los incentivos otorgados.
- Evaluación de Propuestas del Programa de Asistencia Económica.
- Evaluación de planes de negocios por distintas entidades para revisar su elegibilidad de política pública.
- Orientar a inversionistas sobre requisitos para el desarrollo de una empresa de reciclaje o centro de acopio.
- Coordinación interagencial (Banco de Desarrollo Económico de Puerto Rico, Departamento de Estado, Departamento de Hacienda, PRIDCO, entre otras).
- Promover mediante mesas de información productos manufacturados en Puerto Rico con materiales reciclables.
- Ofrecer conferencias sobre la situación de los mercados de reciclaje en Puerto Rico y los incentivos económicos existentes.
- Análisis de datos de los materiales reciclables para la tasa de reciclaje anual. Datos son obtenidos de los informes trimestrales presentados por los centros de acopio y empresas de reciclaje a través de toda la isla.

## **PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN, OPERACIONES E INGENIERÍA (POI)**

### **A. Descripción del Programa**

Este Programa surge de la consolidación de dos áreas, el División de Planificación y el Área de Operaciones e Ingeniería, a raíz de una reestructuración de la ADS. Como parte de sus funciones se encuentra evaluar y comentar documentos ambientales, proyectos de ley, planes operacionales de instalaciones de disposición de desperdicios sólidos y de reciclaje. Además, planifica, desarrolla, inspecciona y da seguimiento a la administración y operación de las instalaciones. Participa activamente en comités interagenciales tales como el Programa Estatal de Energía y el Proyecto de Iniciativas de Producción de Energía en Sistemas de Relleno Sanitario. El personal coordina, colabora y participa en actividades multitudinarias con el propósito de educar a los ciudadanos en el manejo adecuado, la recuperación, segregación de los materiales reciclables y la disposición de los residuos sólidos. Mantiene alianzas estratégicas con diferentes agencias gubernamentales con el propósito de agilizar las gestiones de los municipios para atender asuntos relacionados a las instalaciones para el manejo y disposición de desperdicios sólidos.

La División de Planificación asiste al Director Ejecutivo y a todas las divisiones de la Autoridad en delinear, desarrollar e implantar la política pública de la Agencia. Ofrece asesoramiento técnico al sector público y privado en la implantación de la política pública y el proceso de permisos. Facilita y encamina los asuntos relacionados con el desarrollo y la implantación de planes agenciales a corto, mediano y largo plazo. Coordina y organiza actividades conducentes a lograr las metas y objetivos de la ADS.

Esta área evalúa y comenta documentos ambientales de los proyectos de infraestructura para el manejo de los desperdicios sólidos, Planes de Ordenamiento Territorial, emite certificaciones de conformidad con política pública y otorga endosos para permisos de operación, entre otros. Desarrolla los planes de trabajo de las áreas operacionales. Tiene a su cargo preparar el Programa de Inversiones Capitales a Cuatro Años recomendando las mejoras capitales e inversiones en infraestructura a corto y mediano plazo conforme a la política pública. Así como, preparar la Encuesta sobre Actividad Industria de la Construcción (JP 541) con el propósito de medir y analizar la actividad económica de la Isla.

El Área de Operaciones e Ingeniería trabaja como agente facilitador entre el gobierno, los municipios y el sector privado para viabilizar la implantación de la política pública, en cumplimiento con la reglamentación estatal y federal. Es el brazo operacional y está encargada de la construcción y supervisión de la operación de los proyectos de infraestructura. Establece estrategias para mantener en los sistemas de disposición una operación ambientalmente segura, mientras se promueven el desarrollo e implantación de nuevas tecnologías para el manejo adecuado de los residuos sólidos en Puerto Rico. Tiene a su cargo la implantación del Programa Operación Cumplimiento; el cual tiene como meta maximizar la operación, cumplimiento ambiental y uso de los terrenos en los sistemas de relleno sanitario (SRS), con el fin de proteger el ambiente y extender la vida útil de los mismos. Mantiene los datos relacionados con el recibo, manejo y disposición de los residuos sólidos en las instalaciones intermedias y de disposición final.

## **B. Objetivos**

1. Mantener comunicación y coordinación efectiva con los funcionarios municipales, incluyendo los alcaldes y las compañías privadas con relación a la operación de instalaciones para el manejo y disposición final de los desperdicios sólidos e instalaciones intermedias.
2. Proveer asesoramiento técnico al sector público y privado, y comunidad en general en relación con el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos así como en el cumplimiento de leyes y reglamentos.
3. Recopilar información para desarrollar, almacenar y actualizar una base de datos que sirva de apoyo en el proceso de planificación e implantación de las estrategias relacionadas al manejo de los residuos sólidos en Puerto Rico.
4. Identificar tecnologías alternas que sean ambiental y económicamente sustentables.
5. Proveer alternativas de infraestructura para el manejo y disposición de los residuos sólidos.
6. Identificar recursos económicos para dar asistencia a las instalaciones de manejo y disposición de desperdicios sólidos.

## **C. Logros Alcanzados Año Fiscal 2011-12**

Durante el año fiscal 2011-2012, la División de POI propició actividades conducentes a la implantación de la política pública de la Autoridad de Desperdicios Sólidos. Se radicó a la consideración de la JCA una lista de Exclusiones Categóricas a ser incluidas en la Resolución R-11-17. Esto con el propósito de facilitar los procesos de planificación para los proyectos para el manejo y disposición de los residuos sólidos y el manejo de los materiales potencialmente reciclables.

En el año fiscal, participamos en vistas públicas, reuniones interagenciales, evaluación de: proyectos de ley, consultas de ubicación, documentos ambientales, Planes de Ordenación Territorial Municipales, endosos para Permisos de Construcción (otorgados por la OGPe) y Permisos de Operación (otorgados por la JCA), Planes Operacionales, entre otros.

Además, dirigió sus esfuerzos a brindar orientación y asesoramiento técnico sobre aspectos de planificación, reglamentación y permisos para proyectos de disposición de desperdicios sólidos. Se proveyó información requerida por la Junta de Planificación (JP) para la redacción de documentos de planificación tales como: Plan de Uso de Terrenos, Zona de Planificación Especial-Zona del Karso, Plan Maestro de Roosevelt Road, etc.

Durante este año fiscal se realizaron visitas de inspección a los SRS y a las instalaciones de infraestructura (estaciones de trasbordo, instalaciones para el manejo de materiales reciclables y plantas de composta) para identificar deficiencias y ofrecer recomendaciones dirigidas a corregir las mismas. Asimismo, se llevó a cabo la fiscalización del desvío del material vegetativo y paletas de madera.



A continuación un desglose de las actividades realizadas:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COMENTARIOS</b>
<b>Evaluación de documentos ambientales</b>	<b>32</b>	<b>Incluye documentos de proyectos energéticos</b>
<b>Evaluación de proyectos de Ley, Resoluciones de Cámara y Senado</b>	<b>2</b>	
<b>Evaluación de Consultas de Ubicación</b>	<b>60</b>	
<b>Evaluación de Anteproyectos de Construcción</b>	<b>8</b>	
<b>Recopilación de información requerida por la JP para la redacción de documentos de Planificación</b>	<b>4</b>	<b>Plan de Usos de Terrenos, Plan Maestro-Roosevelt Road, Zona Especial del Karso, Planes Territoriales</b>
<b>Evaluación de Planes de Ordenación Territorial Municipal</b>	<b>11</b>	
<b>Evaluación Certificaciones Operación Cumplimiento</b>	<b>5</b>	
<b>Evaluación de Planes Operacionales de SRS, Planes de Desvío y Planes de Cierre</b>	<b>10</b>	

ACTIVIDAD	CANTIDAD	COMENTARIOS
Reuniones interagenciales	70	JP, AFI, JCA, DRNA, EPA, BGF, OGPe PRIDCO, AAA, AT, municipios
Endosos a Permisos de Operación	40	
Endosos: Áreas de Reciclaje e Instalaciones de Reciclaje,	25	
Asesoramiento técnico (cliente interno y externo)	1295	
Vistas Públicas Interagenciales	5	
Reuniones con Alcaldes	8	(julio-11-febrero12)
Visitas de inspección a SRS	235	ET,MET,PC,(MET-Trujillo Alto, ET-Aguadilla, MRF Hormigueros)
Visitas de inspección a Instalaciones de Infraestructura	220	
Visitas de inspección Centros de Acopio e Instalaciones de Reciclaje	50	RFP-MRF-Hormigueros, Mejoras a las MET, RFP-Toa Baja
Preparación documentos subastas	3	

**PROGRAMA OPERACIÓN CUMPLIMIENTO (OC)**

El Programa de Operación Cumplimiento es un plan integral de trabajo, que tiene como meta maximizar la operación, cumplimiento ambiental y uso de los terrenos en los SRS, con el fin de proteger el ambiente y extender la vida útil de los mismos. En éste esfuerzo participan la Junta de Calidad Ambiental ("**JCA**"), la Autoridad, los municipios dueños y operadores de SRS y municipios dueños de SRS pero con operación privada, cuyas actividades de cumplimiento sean responsabilidad del dueño. Las actividades calificadas bajo el Programa se limitan a la instalación de los sistemas para el monitoreo de aguas subterráneas (pozos), control de escorrentías, control de lixiviados y control de gases.

El Plan de Cumplimiento ("**Plan**") y la Orden por Consentimiento ("**Orden**") emitidas por la JCA, constituyen los instrumentos fundamentales para organizar, dirigir y fiscalizar a los municipios en la administración y operación de sus SRS dentro del programa OC. Otro instrumento esencial para lograr la meta establecida es el financiamiento de las actividades incluidas en el Plan y la Orden.

Diecinueve (19) municipios calificaron al programa Operación Cumplimiento, de los cuales 13 habían firmado contrato para el año fiscal 2010-11. Este año los municipios de Santa Isabel y Vega Baja solicitaron la transferencia de fondos y se encuentran en proceso de firmar el contrato para Desembolso de los Fondos. Con la firma de estos dos (2) nuevos contratos, aumenta a 15 los municipios beneficiados. Los municipios de Cabo Rojo y Carolina completaron sus actividades. La ADS había identificado \$6,750,000.00 provenientes de una línea de crédito del Banco Gubernamental de Fomento (BGF) para el desarrollo de infraestructura y los asignó a los SRS calificados. **Actualmente, el balance disponible es \$4,831,333.60.**

<b>PROGRAMA OPERACIÓN CUMPLIMIENTO (CONTRATOS NUEVOS)</b>		
<b>Sistemas de Relleno Sanitario</b>	<b>Fecha de Otorgación de Contrato</b>	<b>Cantidad Asignada</b>
<b>Santa Isabel</b>	<b>En proceso</b>	<b>\$ 250,000</b>
<b>Vega Baja</b>	<b>En proceso</b>	<b>\$ 250,000</b>

<b>PROGRAMA OPERACIÓN CUMPLIMIENTO CONTRATOS OTORGADOS</b>		
<b>Sistema de Relleno Sanitario</b>	<b>Fecha Otorgación de Contrato</b>	<b>Cantidad Asignada</b>
<b>Toa Baja</b>	<b>2-noviembre-2010</b>	<b>\$ 400,000</b>
<b>Toa Alta</b>	<b>2-noviembre 2010</b>	<b>\$ 450,000</b>
<b>Hormigueros</b>	<b>8-noviembre 2010</b>	<b>\$ 293,319</b>
<b>Vieques</b>	<b>29-noviembre 2010</b>	<b>\$ 350,000</b>
<b>Añasco</b>	<b>1-diciembre-2010</b>	<b>\$ 400,000</b>
<b>Isabela</b>	<b>1-diciembre -2010</b>	<b>\$ 206,005</b>
<b>Moca</b>	<b>1-diciembre 2010</b>	<b>\$ 400,000</b>
<b>Cabo Rojo</b>	<b>1-diciembre-2010</b>	<b>\$ 550,000</b>
<b>Jayuya</b>	<b>3-diciembre-2010</b>	<b>\$ 250,000</b>
<b>Juncos</b>	<b>3-diembre-2010</b>	<b>\$ 107,200</b>
<b>Guayama</b>	<b>6-diciembre-2010</b>	<b>\$ 275,000</b>
<b>Cayey</b>	<b>6-diciembre-2010</b>	<b>\$ 400,000</b>
<b>Barranquitas</b>	<b>10-diciembre-2010</b>	<b>\$ 350,000</b>

### **ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PESAJE PARA LOS SRS EN OPERACIÓN**

El proyecto relacionado con la adquisición de básculas ha sido reprogramado, hasta tanto se actualice estudio de vida útil realizado por la ADS en el 2004. Dicho estudio ha sido programado para comenzar en mayo de 2012. La actualización de la vida útil, nos permitirá identificar aquellos SRS en operación con un remanente de vida útil mayor de cinco (5) años, criterio establecido para seleccionar la instalación en el cual se instalará el sistema de básculas.

El establecimiento de un sistema de básculas, permitirá obtener datos más certeros y precisos con relación al recibo, disposición y desvío de los desperdicios sólidos en los SRS. De esta forma se logra una mejor planificación del uso de los terrenos disponibles. La ADS tiene entre sus metas lograr que todos los SRS cuenten con un sistema de pesaje.

## **ESTUDIO DE VIDA ÚTIL**

La ADS se encamina a actualizar el estudio de vida útil realizado en el 2004. En ésta ocasión el propósito del estudio será diagnosticar las operaciones de los SRS y de acuerdo a los resultados proyectar el cierre de los mismos. Además, basado en la proyección y determinación de vida útil, se establecerá la programación de proyectos necesarios para el manejo de los desperdicios sólidos en cada región o zona de servicio. El estudio deberá iniciarse en mayo de 2012.

## **DESTAQUE DE PERSONAL TÉCNICO EN LA OFICINA DE GERENCIA DE PERMISOS (OPGE)**

Desde el establecimiento de la OGP<sub>E</sub> el 1 de diciembre de 2010, la ADS ha designado mediante destaque, dos (2) Planificadoras Profesionales en el Área de Medioambiente. Esto con el propósito de evaluar y emitir las recomendaciones a los casos radicados ante esta Oficina. Durante este periodo se evaluaron 769 casos, a tenor con lo establecido en las leyes y reglamentos que cobijan el manejo de los desperdicios sólidos y los materiales reciclables. La ADS continúa facilitando sus recursos (vehículos y gastos asociados al viaje) para la realización de visitas de campo (inspecciones) como parte del proceso de evaluación de los casos radicados ante la OGP<sub>E</sub>.

## **EMERGENCIA TORMENTA IRENE**

Durante la emergencia declarada tras el paso de la Tormenta Irene por la Isla, la POI se dio a la tarea de redactar los borradores para la Orden Administrativa, el Aviso Público, así como los criterios de ubicación y evaluación para los centros de recuperación del material vegetativo.

En coordinación con el personal de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencia (FEMA) y la JCA, se visitaron los municipios declarados como zona de desastre. Esto, con el propósito de inventariar el material vegetativo y los escombros recuperados, inspeccionar el área seleccionada para el acopio de dichos materiales y asesorar a los funcionarios municipales sobre el manejo adecuado de los mismos.

## **PLAN DE USOS DE TERRENOS (PUT)**

El PUT es el documento que establece los objetivos y la política pública para la clasificación y calificación del uso de los terrenos en Puerto Rico. Además, permite el uso eficiente de nuestros recursos, particularmente la tierra, una distribución más uniforme del desarrollo socioeconómico y el disfrute del medio ambiente sin degradarlo. La ADS establece la política pública del manejo adecuado de los desperdicios sólidos del País. Por lo tanto, la implantación de esta política incide en el uso de los terrenos.

El rol de la Autoridad dentro del PUT es presentar las estrategias de reuso, reciclaje, composta, recuperación y disposición para el manejo de los desperdicios. En este documento la ADS presenta la infraestructura existente y la propuesta para atemperarlo al uso y desarrollo de los terrenos en Puerto Rico, en cada una de la once regiones que establece el mismo.

En noviembre de 2011, la ADS presentó la información necesaria requerida para el desarrollo de los Planes de Usos de Terrenos Regionales. La elaboración de estos Planes Regionales se desarrolla por fase, siendo la primera fase las compuestas por las Regiones 2, 5, 8 y 11. La Autoridad estableció la descripción y diagnóstico del manejo de los desperdicios sólidos, la infraestructura existente y propuesta para atender los mismos. Actualmente, se trabaja en la segunda y tercera fase, compuestas por las Regiones 1, 3, 4, 6, 7, 9 y 10.

### **EVALUACIÓN Y COMENTARIOS DE DOCUMENTOS AMBIENTALES**

Se evaluaron y comentaron 42 documentos ambientales de variada complejidad entre los que podemos mencionar: Declaraciones de Impacto Ambiental y Evaluaciones Ambientales, Planes de Operación, Planes de Cumplimiento, entre otros. Se destacan los documentos ambientales dirigidos a proyectos energéticos. Estos fueron evaluados en o antes del periodo establecido en la Resolución R-10-26-1 sobre: Procedimiento Expedito para Regir el Proceso de Presentación, Evaluación y Trámite de Documentos Ambientales para Proyectos Energéticos. Los documentos fueron:

<b>Proyecto</b>	<b>Municipio</b>	<b>Descripción del Proyecto</b>
<b>Dorado Integrated Resource Recovery Center</b>	<b>Dorado</b>	<b>Planta De Recuperación de Materiales y Producción De Energía</b>
<b>Salinas Solar Facility</b>	<b>Salinas</b>	<b>Generación De Electricidad Mediante El Uso De Celdas Fotovoltaica.</b>
<b>Sunbeam Synergy Puerto Rico</b>	<b>Barceloneta</b>	<b>Planta de Gasificación</b>
<b>Landfill Technologies</b>	<b>Fajardo</b>	<b>Instalación De Motores De Combustión Interna En SRS de Fajardo</b>
<b>One Planet</b>	<b>Juncos</b>	<b>Recuperación De Materiales Reciclables y Gasificación.</b>
<b>Energy Answers</b>	<b>Arecibo</b>	<b>Planta De Generación de Energía Renovable Alterna y Recuperación de Recursos</b>
<b>Landfill To Gas</b>	<b>Humacao</b>	<b>Gas To Energy</b>
<b>Landfill To Gas/MRF</b>	<b>Yabucoa</b>	<b>Gas To Energy:</b>
<b>Vega Serena Solar Plant</b>	<b>Vega Baja</b>	<b>Generación De Electricidad Mediante El Uso De Celdas Fotovoltaica.</b>
<b>Finca De Viento</b>	<b>Santa Isabel</b>	<b>Parque Eólico</b>
<b>Finca Canarico Quarries, Inc.</b>	<b>Juana Díaz</b>	<b>Energía Solar Fotovoltaica</b>

## **ESTUDIO DE VIDA ÚTIL**

La ADS se encamina a actualizar el estudio de vida útil realizado en el 2004. En ésta ocasión el propósito del estudio será diagnosticar las operaciones de los SRS y de acuerdo a los resultados proyectar el cierre de los mismos. Además, basado en la proyección y determinación del remanente de vida útil, se establecerá la programación de proyectos necesarios para el manejo de los desperdicios sólidos en la Isla. El estudio deberá iniciarse en mayo de 2012.

## **DESTAQUE DE PERSONAL TÉCNICO EN LA OFICINA DE GERENCIA DE PERMISOS (OPGE)**

Desde el establecimiento de la OGP<sub>E</sub> el 1 de diciembre de 2010, la ADS ha designado mediante destaque, dos (2) Planificadoras Profesionales en el Área de Medioambiente. Esto con el propósito de evaluar y emitir las recomendaciones a los casos radicados ante esta Oficina. Durante este periodo se evaluaron 769, a tenor con lo establecido en las leyes y reglamentos que cobijan el manejo de los desperdicios sólidos y los materiales reciclables. La ADS continúa facilitando sus recursos (vehículos y gastos asociados al viaje) para la realización de visitas de campo (inspecciones) como parte del proceso de evaluación de los casos radicados ante la OGP<sub>E</sub>.

## **ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO**

La División de POI impactó 1295 personas, entre las que se encuentran funcionarios municipales y gubernamentales, consultores, empresarios, desarrolladores, estudiantes, líderes comunitarios y público en general. Esto con el propósito de asesorar sobre el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos, aspectos de planificación, cumplimiento ambiental, obtención de permisos de construcción y operación, establecimiento de instalaciones de recuperación, composta y reciclaje. El asesoramiento se ofrece vía telefónica, correo electrónico, reuniones, talleres, visitas de inspección.

## **MEJORAS PERMANENTES**

Actualmente, nos encontramos en la fase final de la etapa de construcción de la Estación de Traslado (ET) y Centro de Acopio de Materiales Reciclables en el Municipio de Aguadilla. Se espera que la misma sea completada en mayo de 2012. Además, nos encontramos en la fase de planificación y permisos para el desarrollo y construcción de las ET en los municipios de Barranquitas y Culebra. Se evaluó el proyecto de construcción de la ET y Centro de Acopio de Materiales Reciclables en Trujillo Alto y se acordó un cierre por conveniencia. Las mejoras a las MET y el MRF de Hormigueros inician en abril de 2012 y las propuestas para la Planta de Composta de Arecibo se encuentran en proceso de desarrollo.

## **PREPARACIÓN DE PROCESOS DE SUBASTA**

El proceso de subasta para la operación de la Instalación para la Recuperación de Materiales Reciclables en Hormigueros, fue completada y adjudicada a la compañía Conwaste Consolidated.

## **CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO**

Se firmaron dos (2) contratos de arrendamiento para operación para la operación de dos instalaciones: MRF de Hormigueros y MET de Lares. Con el contrato del MRF de Hormigueros se logró establecer una alianza público privada promoviendo una mejor utilización de la infraestructura intermedia. Respecto al contrato de la MET de Lares, el mismo es un acuerdo entre la administración municipal y la ADS.

## **CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA**

### **1. MET de Quebradillas**

Conexión de los tanques de almacenamiento de las aguas usadas y de escorrentías al sistema de alcantarillado de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Obtención del Permiso para Operar una Instalación de Inyección Subterránea.

### **2. MET de Morovis**

Modificación del Plan Operacional, para incluir las mejoras a los recipientes intermedios (Transtors) y el manejo de las aguas de escorrentías y las de lavado.

Renovación del Permiso para Operar una Instalación de Desperdicios Sólidos No Peligrosos (DS-2)

## **REUNIONES INTERAGENCIALES**

Se efectuaron 70 reuniones con agencias gubernamentales tanto estatales como federales tales como, Junta de Calidad Ambiental, Junta de Planificación, Banco Gubernamental de Fomento, Oficina de Gerencia de Permisos, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura, Compañía de Fomento Industrial, Autoridad de Tierra y Agencia Federal de Protección Ambiental, entre otras. Esto, con el propósito de lograr metas comunes, cumplimiento con leyes y reglamentos, establecer alianzas estratégicas, agilizar la obtención de permisos, financiamiento de proyectos, entre otros.

## **PLAN DE ESTIMULO CRIOLLO**

El Boletín Administrativo Número OE 2010-05 del 1 de febrero de 2010, "*Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico para reasignar los sobrantes del Plan de Estimulo Económico Criollo a otros proyectos de infraestructura y obras de gobierno a tenor con las disposiciones de la Ley Número 9 de 9 de marzo de 2009, según enmendada*", asigna a la ADS \$8,000,000.00 para el cierre de vertederos conforme a los requisitos establecidos en la política pública ambiental. De éstos, se asignaron \$6,000,000.00 para la construcción de la celda C en el SRS de Toa Baja. El 22 de julio de 2011 se firmó el *Acuerdo de Entendimiento para la Implementación de las Obras Conducentes al Cumplimiento con la " Administrative Order On Consent For Closing the Toa Baja Municipal Solid Waste Landfill, Toa Baja, Puerto Rico " RCRA-02-2008-7308*, entre la ADS, AFI y el Municipio de Toa Baja. Las obras de construcción se iniciaron en febrero de 2012.



## **RESOLUCIÓN CONJUNTA 323 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2009**

La misma le asigna a la Autoridad \$3,328,242.85 para obras relacionadas a la crisis en el manejo y disposición de los desperdicios sólidos en los municipios del área norte de Puerto Rico. Dichos fondos se asignaron de manera equitativa (\$1,109,414.28) entre los SRS de Florida, SRS de Vega Baja y SRS de Santa Isabel. Está en proceso una enmienda a la Resolución para incorporar al Municipio de Santa Isabel. Nos encontramos en el proceso de solicitar al Departamento de Hacienda la transferencia de estos fondos.

### **PROGRAMA DE MEJORAS PERMANENTES**

La Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS, Autoridad) tiene la misión de desarrollar e implantar la infraestructura adecuada para el manejo eficiente de los desperdicios sólidos en Puerto Rico. La ADS como integradora de los elementos de la visión, tiene el compromiso de proteger el ambiente, la salud pública, extender la vida útil de los Sistemas de Relleno Sanitario, propiciar el manejo adecuado de los materiales potencialmente reciclables y conservar nuestros recursos naturales.

El Banco Gubernamental de Fomento (BGF) mediante la Resolución 8669, emitida el 20 de octubre de 2007, aprobó la renovación de la línea de crédito, hasta un máximo de \$112,000,000. Esto, con el propósito de continuar con el desarrollo de proyectos de infraestructura. Posteriormente, el 8 de junio de 2009 el BGF extiende la vigencia de la línea crédito hasta el 30 de junio de 2012. Los fondos disponibles a dicha fecha ascendían a \$44,869,840.05. El 10 de mayo de 2011, la ADS solicita al BGF la reprogramación de los fondos de la línea de crédito. Actualmente, la Autoridad tiene programada la construcción y desarrollo de proyectos contenidos en el Itinerario Dinámico de Proyectos de Infraestructura (IDPI), el cual pretende el desarrollo de nueva infraestructura y el mejoramiento de la existente para los próximos 25 años, en periodos de 5 años. Los fondos disponibles al 1 de marzo de 2012 son \$34,437,231.93, de los cuales 2,588,641.92 están asignados al Programa de Asistencia Económica.

A continuación, se presenta un desglose y descripción actualizada de la proyección de inversión de todos los fondos disponibles. La misma refleja los desembolsos programados para el desarrollo de los proyectos propuestos en el IDPI. Es importante indicar, que dichos fondos no forman parte del presupuesto general de Oficina de Gerencia de Presupuesto, que se otorgan para Mejoras Permanentes.

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN FASE DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO 2012-2013**

**ESTRATEGIA DE RECICLAJE:**

• **EXPANSIÓN-INSTALACIÓN DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES RECICLABLES**

Como parte del IDPI, la Autoridad planifica expandir la capacidad de manejo de la instalación de recuperación de materiales reciclables (MRF, por sus siglas en inglés), ubicada en el Municipio de Guaynabo. Actualmente, dicha instalación tiene capacidad para el manejo 70 ton/por/día de materiales reciclables. Luego de las obras de expansión a realizarse, la instalación contará con una capacidad total de 160 ton/por/día. Los MRF están diseñados para separar, clasificar y almacenar los materiales reciclables recibidos. Se proveerán facilidades para la compra y venta de materiales (programas de mercado final).

<b>Instalación</b>	<b>Uso Actual</b>	<b>Estatus del Proyecto</b>	<b>Presupuesto Asignado 2012-2013</b>
<b>Instalación de Recuperación de Materiales Reciclables (MRF) en Guaynabo.</b>	<b>En operación como Instalación de Reciclaje.</b>	<b>En proceso de realizar una expansión a la operación existente para aumentar la capacidad.</b>	<b>\$4,100,000.00</b>

**ESTRATEGIA DE DISPOSICIÓN:**

• **ESTACIONES DE TRASBORDO (ET)**

Las ET están diseñadas para recibir los desperdicios sólidos de uno o más municipios, directamente de los camiones de recogido. El desarrollo y tamaño de la instalación estará sujeto a la implantación del programa de reciclaje residencial municipal. Éstas contarán con áreas para el desvío de materiales.

Como parte del IDPI, la Autoridad desarrollará cuatro (4) ET. La construcción de estas instalaciones se llevará a cabo en los municipios de Aguadilla, Toa Baja/Bayamón, Barranquitas y Culebra. Luego de reevaluar los hallazgos encontrados en los terrenos propuestos para la construcción de la ET del Municipio de Trujillo Alto versus la inversión, se acordó un cierre por conveniencia. El desarrollo de estas instalaciones se lleva a cabo mediante una alianza estratégica con la Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura.

<b>Estaciones de Traslado /Instalaciones de Recuperación de Materiales Reciclables.</b>	<b>Estatus del Proyecto</b>	<b>Presupuesto Asignado</b>	<b>Balance de Fondos</b>
<b>Toa Baja/Bayamón</b>	<b>Programación</b>	<b>10,400,000.00</b>	<b>10,400,000.00</b>
<b>Aguadilla</b>	<b>En construcción</b>	<b>9,400,000.00</b>	<b>4,191,880.45</b>
<b>Culebra</b>	<b>Fase de planificación</b>	<b>3,089,660.00</b>	<b>3,089,660.00</b>
<b>Barranquitas</b>	<b>Planificación/ Permiso</b>	<b>3,089,660.05</b>	<b>3,089,660.05</b>
<b>Trujillo Alto</b>	<b>Cierre por conveniencia.</b>	<b>8,900,000.00</b>	<b>3,586,869.51</b>
<b>Total</b>		<b>\$ 34,879,320.05</b>	<b>\$24,358,070.01</b>

#### **Estas estrategias promueven:**

- Un sistema de infraestructura costo efectiva que separa y maneja el material reciclable recogido.
- La reducción de costos en el recogido, procesamiento y disposición de los residuos.
- Propicia el aumento de la tasa de reciclaje al 35% según dispuesto por ley, a corto, mediano y largo plazo.
- El desvío de otros residuos (vegetativos, voluminosos, materiales de construcción y demolición y otros) con potencial de ser reciclable que pueden ser recuperados para evitar el detrimento de la operación de los SRS y de futuras instalaciones de recuperación de energía.
- El acceso a mercados sustentables que fomenten la demanda por los productos reciclados.
- El desarrollo de planes de reciclaje residenciales basados en un programa de recogido en acera de materiales mezclados.
- El recibo y procesamiento de los residuos provenientes de los SRS cerrados.

Se proyecta la construcción de un parque industrial (Waste Management Park) para el manejo y procesamiento de los desperdicios sólidos y materiales reciclable. El mismo estaría localizado en el Barrio Media Luna del Municipio de Toa Baja. Este parque incluirá una ET/FRM, Planta de Composta y Áreas de Desvío. Aquí se recibirán los desperdicios que se generan en esta municipalidad.

- **ET/MRF**

Se realizarán mejoras en cinco (5) Mini Estaciones de Tránsito (MET) y un MRF, con el propósito de promover la eficiencia en la operación de estas instalaciones. Los trabajos promoverán mejores servicios y desarrollarán mecanismos y estrategias para ampliar la capacidad de operación en la infraestructura existente. Además, las mejoras contribuirán al manejo adecuado de los desperdicios sólidos en Puerto Rico, por los próximos años, en armonía con el medio ambiente.

**MEJORAS A INSTALACIONES EXISTENTES:**

Instalación	Uso Actual	Estatus del Proyecto	Presupuesto Asignado
MRF-Hormigueros	Iniciará operaciones en abril de 2012	En Proceso	\$945,000.00
MET-Las Marías	En operación como instalación disposición de desperdicios sólidos.	En Proceso	
MET-Lares	En operación como instalación disposición de desperdicios sólidos.	En Proceso	
MET-Maricao	En operación como instalación disposición de desperdicios sólidos.	En Proceso	
MET-San Sebastián	En operación como instalación disposición de desperdicios sólidos.	En Proceso	
MET-San Germán	En operación como instalación disposición de desperdicios sólidos.	En Proceso	

**PLANTA DE COMPOSTA (PC)**

La asignación de fondos permitirá mejoras de infraestructura a la PC, ubicada en el barrio Islote del Municipio de Arecibo. La misma maneja cienos y material vegetal, lo cual permite el desvío de estos materiales de los SRS.

Instalación	Uso Actual	Desarrollo del Proyecto	Presupuesto Asignado	Balance de Fondos
Planta de Composta de Arecibo	En operación	En Proceso	\$400,000	\$261,795.92

## SISTEMAS DE RELLENO SANITARIO

- **ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA LOS SRS**

Es un proyecto de suma importancia para la recolección de datos de disposición de desperdicios sólidos. Además, permite que los SRS cumplan con requisitos del Reglamento para el Manejo de los Desperdicios Sólidos No Peligrosos de la Junta de Calidad Ambiental, particularmente con la Regla 542, inciso D-Normas de Operación. Esta Regla establece que los dueños u operadores de SRS existentes, nuevos y sus expansiones laterales deberán contar con balanzas u otro equipo para medir la cantidad de desperdicios sólidos recibidos. Para lograr este proyecto hemos reprogramado fondos de la línea de crédito otorgada por el BGF.

- **ESTUDIO DE VIDA ÚTIL**

La actualización del estudio realizado en el 2004, nos permitirá identificar aquellos SRS en operación con un remanente de vida útil mayor de cinco (5) años, criterio establecido para seleccionar la instalación en el cual se instalará el sistema de básculas. Este estudio nos permitirá diagnosticar las operaciones de los SRS y de acuerdo a los resultados proyectar el cierre de los mismos. Además, basado en la proyección y determinación de vida útil, se establecerá la programación de proyectos necesarios para el manejo de los desperdicios sólidos en cada región o zona de servicio.

Instalación	Desarrollo del Proyecto	Presupuesto Asignado 2012-2013
Proyecto Adquisición de Básculas para instalarse en los SRS Municipales.	Reprogramado	\$ 1,545,520.00
Estudio de Vida Útil	Pendiente de Contratación	de \$ 500,000.00

El desarrollo de los proyectos presentados, tienen un costo de **\$31,848,590.01**. Los mismos son de vital importancia para que la Autoridad pueda atender la urgente situación del manejo adecuado de los residuos sólidos del País. El uso de los fondos de la línea de crédito permitirá la ejecución de un plan de trabajo coherente y adecuado. Por lo que la continuidad y progreso de las iniciativas antes expuestas, dependen directamente de la aprobación de la solicitud de estos fondos.

De esta manera, el País contará con la integración de alternativas de tecnologías diversas, disponibles en el mercado. Además, la programación presentada permitirá atender la apremiante situación del manejo de los residuos sólidos a corto y largo plazo.

La aprobación de los fondos solicitados para el desarrollo del programa de mejoras permanentes es trascendental para el logro de los objetivos de la política pública en cuanto al manejo de los residuos sólidos. Además, redundará en una mejor calidad de vida de nuestros ciudadanos.

**PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2012-2013**

El presupuesto recomendado es uno enmarcado en las necesidades reales y los servicios básicos que la Autoridad ofrece, por lo que su aprobación es necesaria para poder cumplir con los compromisos y trabajos trazados para beneficio de nuestro país.

Durante el presente año fiscal, la Autoridad contó con un presupuesto consolidado de \$8,319,000. De éstos, \$4,802,000 provienen de la Resolución Conjunta, de los cuales \$3,000,000 pertenecen al concepto de Nómina y Costos Relacionados y los restantes \$1,802,000 son utilizados para Instalaciones, Pagos por Servicios Públicos y Servicios Comprados. Es importante señalar que la ADS ha estado en cumplimiento con la Orden Ejecutiva Núm. 2009-01, la cual exigía a las agencias reducir el 30% de todos los puestos de confianza autorizados y disminuir el 10% de los gastos operacionales. También ha estado en cumplimiento con la Orden Ejecutiva Núm. 2009-04 sobre el establecimiento de medidas adicionales de austeridad, disciplina y reducción de gastos; y con la Orden Ejecutiva Núm. 2009-10 para implementar medidas adicionales de control fiscal

En lo que respecta al Presupuesto Recomendado para el próximo Año Fiscal 2012, de manera consolidada, éste asciende a \$7,911,000. Esto presenta una disminución de \$408,000 en comparación con el presupuesto vigente. Esta disminución proviene principalmente de la Resolución Conjunta. A continuación se presenta una tabla en la cual se comparan el Presupuesto Vigente versus el Recomendado:

<b>Fuente de Fondos</b>	<b>Asignación Vigente 2012</b>	<b>Asignación Recomendada 2013</b>	<b>Aumento o Disminución</b>
<b>Asignación RC– Fondo General</b>	\$4,802,000	\$4,394,000	(\$408,000)
<b>Asignaciones Especiales Fondos PAE</b>	2,000,000	2,000,000	-0-
<b>Fondos Especiales Estatales</b>	\$917,000	\$917,000	\$-0-
<b>Ingresos Propios</b>	\$600,000	\$600,000	\$-0-
<b>Total Presupuesto Consolidado</b>	<b><u>\$8,319,000</u></b>	<b><u>\$7,911,000</u></b>	<b><u>(\$408,000)</u></b>

Los fondos de Resolución Conjunta recomendados ascienden a \$4,394,000. Estos proveerán para cubrir nómina y costos relacionados y para absorber parte de los gastos de mantenimiento del edificio que alberga las instalaciones físicas de las agencias ambientales, entre otros.

Con relación a las Asignaciones Especiales, las mismas ascienden a \$2,000,000. Estos fondos son para el Programa de Asistencia Económica. Esto permitirá continuar el desarrollo e implantación de programas estatales de reciclaje, al igual que la promoción y desarrollo de industrias de manejo de desperdicios sólidos y energía renovable.

En Fondos Especiales Estatales, los cuales recibimos mediante la Ley Núm. 171 de 3 de agosto de 1996, según enmendada, y la Ley Núm. 172 de 31 de agosto de 1996, proyectamos recibir \$917,000. Los mismos provienen de los Fondos de Recolección y Manejo de Aceite Usado y Neumáticos. Estos se utilizan para sufragar los gastos administrativos, educación y promoción relacionados con el manejo de aceite usado y neumáticos.

Además, proyectamos recibir \$600,000 de Ingresos Propios, los cuales se nutren del arrendamiento de instalaciones y venta de recipientes de reciclaje, entre otras cosas. De estos fondos se sufragan los gastos operacionales de nuestra Agencia.

Compromisos ineludibles no incluidos en presupuesto recomendado 2012:

- Deuda acumulada contraída en años anteriores con la Autoridad de Energía Eléctrica ascendente a \$5,615,193. Esta deuda corresponde al consumo de energía del Edificio de Agencias Ambientales que alberga las oficinas de DRNA, JCA, PN y ADS
- Deuda acumulada contraída en años anteriores con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados ascendente a \$469,490.19 correspondiente al consumo de agua del Edificio de Agencias Ambientales.
- Garantías de préstamos con el Banco de Desarrollo Económico ascendentes a \$678,259

La misión de la ADS es una compleja y de gran importancia para el desarrollo presente y futuro de nuestro País. Contamos con excelentes recursos humanos que nos ayudan a alcanzar la misión de dirigir el desarrollo integral de nuestra sociedad. El presupuesto recomendado nos permitirá realizar nuestro plan de trabajo durante el próximo año fiscal.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

### **MISIÓN**

La misión de la ADS es evaluar, planificar, desarrollar e implantar la infraestructura y las estrategias necesarias para el manejo eficiente de los residuos sólidos del País, con el fin de proteger el ambiente, la salud pública y conservar los recursos naturales de Puerto Rico.

### **VISIÓN**

La visión de la ADS es desarrollar para Puerto Rico un sistema de manejo de residuos sólidos que sea ambientalmente seguro, económicamente viable y tecnológicamente integrado y que atienda las necesidades e inquietudes de las comunidades, el comercio y la industria. Asimismo, proteger los recursos de agua, aire y tierra sin comprometer su uso y disponibilidad futura; fomentar la inversión como el empleo en el desarrollo de programas y proyectos para el manejo de los residuos sólidos.

## **BASE LEGAL**

La Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) fue creada en virtud de la Ley Número 70 de 23 de junio de 1978, según enmendada, con el propósito de crear un organismo cuasi-público a nivel local con los poderes y facultades para manejar adecuadamente la situación de los residuos sólidos en Puerto Rico. La ADS implanta una serie de estatutos especiales dirigidos a manejar adecuadamente los residuos sólidos de la Isla entre las que se destaca la Ley Núm. 70 de 18 de septiembre de 1992. Este estatuto ordena, sin limitar, la creación de un programa para la reducción y el reciclaje de los residuos sólidos en Puerto Rico con el propósito de disminuir el volumen de los desperdicios que se depositan en los sistemas de rellenos sanitarios de la Isla.

1. Ley Núm. 70 de 23 de junio de 1978, según enmendada, conocida como Ley de la Autoridad de Desperdicios Sólidos.
2. Ley Núm. 70 de 18 de septiembre de 1992, según enmendada, conocida como Ley para la Reducción y el Reciclaje de los Desperdicios Sólidos en Puerto Rico.
3. Ley Núm. 10 de 19 de enero de 1995 conocida como Ley para el Fomento de la Reducción de los desperdicios peligrosos en Puerto Rico.
4. Ley Núm. 12 de 19 de enero de 1995, enmienda la Ley de Administración de Documentos Públicos, para fomentar el reciclaje de papel en las agencias de gobierno.
5. Ley Núm. 171 de 31 de agosto de 1996, según enmendada, conocida como Ley para el Manejo de Neumáticos Desechados.
6. Ley Núm. 172 de 30 de agosto de 1996, según enmendada, conocida como Ley para el Manejo de Aceite Usado.
7. Ley Núm. 424 de 28 de octubre de 2000 Ley para establecer la política pública de las instalaciones de manejo y disposición de desperdicios sólidos.
8. Ley Núm. 61 de 10 de mayo de 2002 Ley para crear las áreas de recuperación de materiales reciclables en complejos de viviendas.
9. Capítulo 6 sobre Prevención de Contaminación de la Ley Núm. 416 de 22 de septiembre de 2004, según enmendada, conocida como Ley de Política Pública Ambiental.
10. Ley Núm. 73 de 28 de mayo de 2008, Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico.
11. Ley Núm. 41 de 22 de julio de 2009, Ley para el Manejo Adecuado de Neumáticos.



## **METAS ESTRATÉGICAS**

Entre nuestras metas estratégicas están las de:

1. Aumentar la tasa de reciclaje a un 35% de los residuos sólidos generados, evitando que lleguen a los vertederos y promoviendo la reducción, reúso y el reciclaje.
2. Expandir los programas de reciclaje a todos los sectores del País y promover prácticas que reduzcan la generación de los desperdicios en el punto de origen.
3. Colaborar con las entidades gubernamentales concernidas para lograr el cumplimiento ambiental de todos los sistemas de relleno sanitario, invirtiendo en infraestructura y equipo de cumplimiento con el propósito de ampliar y optimizar su vida útil.
4. Establecer la infraestructura necesaria para la ejecución de las actividades de reúso y reciclaje.
5. Promover el desarrollo de mercado local para el manejo y reciclaje de los materiales recuperados.
6. Promover el desarrollo de las plantas de conversión a energía, forjando alianzas con el sector privado para acelerar su implantación.

## **ESTRUCTURA**

La Autoridad de Desperdicios Sólidos está integrada por los siguientes tres (3) Programas:

- Dirección y Administración General
- Planificación, Operaciones e Ingeniería
- Mercado, Reciclaje y Educación

## **Organizacional**

La Autoridad de Desperdicios Sólidos es una agencia adscrita al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, por virtud del Plan de Reorganización Número 1 del 9 de diciembre de 1993. Cuenta con una estructura programática de Planificación, Operaciones e Ingeniería, Dirección y Administración General y Mercado, Reciclaje y Educación.

## **PROGRAMA DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

### **A. Descripción del Programa**

Responsable de establecer la política pública, estrategia y directrices de la Agencia para implantar el plan de trabajo dirigido al manejo, reducción, reúso, procesamiento, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos generados en Puerto Rico. Además, provee servicios de asesoramiento técnico a las áreas a través de la División de Recursos Humanos, Presupuesto y Asuntos Fiscales, entre otras.

### **B. Base Legal**

Ley Núm. 70 de 23 de junio de 1978, según enmendada, la cual creó la Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico.

### **C. Estructura Organizacional**

El Programa lo integran los siguientes componentes:

#### **1. Oficina del Director Ejecutivo**

La Oficina del Director Ejecutivo dirige y coordina todas las funciones internas y externas de la Agencia. Además, asesora al Primer Ejecutivo en la formulación de política pública en los aspectos de manejo, reducción, reúso, procesamiento, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos.

#### **2. División de Recursos Humanos**

Esta División, asesora al Director Ejecutivo, quien es la Autoridad Nominadora, en la toma de decisiones relacionadas al recurso más importante de la ADS: sus recursos humanos. Administra y por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada (*Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público*), y las disposiciones aplicables de otras leyes laborales tanto estatales como federales. Atiende los aspectos relacionados a la administración del Convenio Colectivo, basado en la Ley Núm. 45 del 25 de febrero de 1998, según enmendada. Realiza sus funciones a tenor con el estado de derecho vigente, así como los reglamentos internos de personal, y las normas promulgadas por la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH) la Oficina del Gobernador, y OGP, entre otras.

#### **3. División de Asuntos Gerenciales**

La División de Asuntos Gerenciales es responsable de administrar los presupuestos anuales asignados a la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) por el Primer Ejecutivo y la Legislatura de Puerto Rico, conforme a la reglamentación aplicable de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, Órdenes Ejecutivas del Gobernador de Puerto Rico, la Oficina del Contralor de Puerto Rico y el Departamento de Hacienda. Es responsable de mantener unos registros confiables de todas las transacciones

financieras que genera la agencia, tanto de los ingresos como de los desembolsos de los diferentes fondos. Asesora en materia fiscal a la gerencia, a los empleados, y a la clientela externa que visita la agencia. Todo esto conforme a la Ley de Contabilidad de Gobierno, leyes aplicables, reglamentos y cartas circulares emitidas por el Departamento de Hacienda, la Oficina del Contralor, y la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Servicios Generales tiene la encomienda de proveer los servicios de apoyo a los clientes internos de la ADS en las áreas de: transportación, correo, mantenimiento, compras, despacho de materiales, reparaciones, reproducción y control de inventario. Esto, en cumplimiento con las políticas y procedimientos que rigen las diferentes funciones de la Oficina y conforme a la reglamentación aplicable.

ADS es el titular del Edificio de Agencias Ambientales, el edificio que alberga las oficinas del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, La Junta de Calidad Ambiental, Parques Nacionales, Administración de Asuntos Energéticos y las propias oficinas de ADS. Como titular del edificio, las gestiones de administración y mantenimiento de la estructura recaen sobre la ADS y estas funciones están asignadas a Asuntos Gerenciales. Al presente, algunas de las funciones de mantenimiento y administración han sido compartidas con el DRNA pero próximamente, con la firma del acuerdo interagencial para la administración y funcionamiento del edificio, la ADS estará enteramente a cargo del Edificio.

#### **4. División Legal**

Esta División provee asesoramiento tanto al Director Ejecutivo como a las diferentes áreas y personal de la agencia sobre variados campos del derecho, tales como Derecho Ambiental, Derecho Contractual, Responsabilidad Extracontractual, Derecho Laboral, Derecho Administrativo, entre otros. Trabaja de forma integrada con otras Áreas y Oficinas de la ADS, tales como Planificación, Operaciones e Ingeniería, para lograr el cabal y adecuado desarrollo de los proyectos de infraestructura construidos. Todo ello, con el propósito primordial de cumplir con las leyes y reglamentos aplicables a la ADS y las leyes que administra.

#### **5. División de Auditoría Interna**

La División de Auditoría Interna tiene como propósito primordial ayudar a la gerencia en el logro de los objetivos y las metas de la organización y de una administración eficaz y eficiente. Con el fin de promover la independencia, la División de Auditoría Interna estará adscrita a la Oficina del Director Ejecutivo como una de sus divisiones asesoras.

El objetivo primario es realizar evaluaciones periódicas independientes de las operaciones fiscales, administrativas y programáticas de la ADS. Dichas evaluaciones se realizan a base de las leyes, normas, planes y procedimientos que rigen en la ADS.

Como parte de esta función, se examinan los controles establecidos y el sistema de información con el propósito de asesorar y hacer las recomendaciones pertinentes al Director Ejecutivo.

## **6. División de Secretaría**

En esta oficina se radican los casos adjudicativos en la ADS y donde se conservarán los expedientes oficiales de los mismos. Se tramita todo el procedimiento administrativo correspondiente en los trámites de querellas y se maneja toda la documentación oficial de la agencia: recibo y distribución de documentos; envío de documentos. Además, se lleva el registro y codificación de correspondencia. También se reciben, evalúan y distribuyen las solicitudes para distintos proyectos o endosos.

## **7. Oficina de Sistemas de Información**

La Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS), cuenta con la Oficina de Sistemas de Información (OSI) la cual le provee asistencia tecnológica a todas las áreas de la agencia.

Las funciones y deberes de la OSI están fundamentados principalmente en la Visión y Misión de la ADS. A su vez, como parte del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la OSI enmarca sus funciones en la política pública establecida en la Ley número 151 de 2004, Ley de Gobierno Electrónico.

Estas son algunas de las funciones generales:

- Proveer asistencia tecnológica a las áreas de la Agencia.
- Ofrecer talleres y adiestramientos de capacitación en el uso de nuevas tecnologías al capital humano de la Agencia.
- Ofrecer asesoría personalizada a los usuarios en cuanto al uso y manejo de los sistemas de información.
- Administrar el sistema electrónico de información disponible en la Agencia.
- Identificar cómo las nuevas tecnologías pueden reducir los costos para el Gobierno y mejorar el servicio a la ciudadanía.
- Aplicar la política existente en cuanto al manejo adecuado de los sistemas de información y equipo tecnológico.
- Desarrolla nuevos sistemas y aplicaciones necesarias para atender las necesidades de cada uno de los departamentos y el cumplimiento de la política pública de la agencia. Desarrolla nuevos sistemas y aplicaciones necesarias para atender las necesidades de cada uno de los departamentos y el cumplimiento de la política pública de la agencia.

## **D. Clientela**

Nuestra clientela se compone de la Oficina del Gobernador, Ramas Legislativas, Judicial, Agencias de Gobierno, Departamentos, Municipios, Desarrolladores Privados, Contratistas Independientes y toda la ciudadanía de Puerto Rico.

Desglose del Costo de la Nómina y Gastos Relacionados

Agencia:                      Autoridad de Desperdicios Sólidos  
 I- Nómina al 31 de diciembre de 2011 (6 meses)

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal				Sub-Total	Bono	Exceso Licencias		Total
		Regular	Confianza	Otro	Retiro	SS	FSE	Pl. Méd.			Regular	Enfermedad	
R. C. Presupuesto General	58	783,679	306,585	177,649	123,911	86,895	7,453	149,175	\$1,635,347	59,000	22,642	1,081	\$1,718,070
Asignaciones Especiales									0				0
Total Fondo General									0				0
Fondos Federales									0				0
Fondos Especiales Estatales									0				0
Ingresos Propios									0				0
Otros Recursos									0				0
<b>TOTALES</b>	<b>58</b>	<b>\$783,679</b>	<b>\$306,585</b>	<b>\$177,649</b>	<b>\$123,911</b>	<b>\$86,895</b>	<b>\$7,453</b>	<b>\$149,175</b>	<b>\$1,635,347</b>	<b>\$59,000</b>	<b>\$22,642</b>	<b>\$1,081</b>	<b>\$1,718,070</b>

II- Nómina Proyectada al 30 de junio de 2012 (12 meses)

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal				Sub-Total	Bono	Exceso Licencias		Total
		Regular	Confianza	Otro	Retiro	SS	FSE	Pl. Méd.			Regular	Enfermedad	
R. C. Presupuesto General	55	1,486,151	604,621	274,011	242,585	165,417	14,906	298,571	\$3,086,262	59,000	63,600	6,401	\$3,215,263
Asignaciones Especiales									0				0
Total Fondo General									0				0
Fondos Federales									0				0
Fondos Especiales Estatales									0				0
Ingresos Propios									0				0
Otros Recursos									0				0
<b>TOTALES</b>	<b>55</b>	<b>\$1,486,151</b>	<b>\$604,621</b>	<b>\$274,011</b>	<b>\$242,585</b>	<b>\$165,417</b>	<b>\$14,906</b>	<b>\$298,571</b>	<b>\$3,086,262</b>	<b>\$59,000</b>	<b>\$63,600</b>	<b>\$6,401</b>	<b>\$3,215,263</b>

Preparado por: Myrna T. Reyes Ortega  
 Num. Teléfono: 7871 765-7575  
 Fecha: 8 de mayo de 2012

## Relación de Puestos Ocupados

Agencia: Autoridad de Desperdicios

## I- Puestos Ocupados al 31 de marzo de 2009

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	15		
Regulares	83		
Ley 45	66		
	24		
Transitorios			
Irregulares			
Contratos			
Otros (Detallar)			
<b>TOTALES</b>	<b>188</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## II- Puestos Ocupados al 31 de marzo de 2012

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	11		
Regulares			
Ley 45	34		
Excluidos	10		
Transitorios			
Irregulares			
Contratos			
Otros (Detallar)			
<b>TOTALES</b>	<b>55</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## III- Puestos Proyectados a estar Ocupados al 30 de junio de 2012

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	11		
Regulares			
Ley 45	34		
Excluidos	10		
Transitorios			
Irregulares			
Contratos			
Otros (Detallar)			
<b>TOTALES</b>	<b>55</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Preparado por: Nitza M. Toledo SerranoNúm. Teléfono: 787-765-7575Fecha: 28 de marzo de 2012Revisado Por: Myrna T. Reyes OrtegaNúm. Tel: 787-765-7575Fecha: 3 de mayo de 2012

**Relación de Contratos  
Año fiscal 2011-2012**

**AUTORIDAD DE DESPERDICIOS SOLIDOS**

Nombre Persona o Entidad	Vigencia		Costo Total Anual (\$)	Origen de Fondos		Justificación del Contrato
	Fecha Inicio	Fecha Terminación		Fondo General	Otros Fondos	
Municipio de Toa Baja	8/julio/2011	8/julio/2012	\$0			Acuerdo Plan de Pago (Ingreso)
Lexis Nexis Puerto Rico	11/julio/2011	30/junio/2012	\$4,848		\$4,848	Sistema Información Legal Electrónico
Pitney Bowes	12/julio/2011	30/junio/2012	\$1,452		\$1,452	Metro Postal ADS
Municipio de San Lorenzo	19/julio/2011	19/julio/2012	\$129,895		\$129,895	Programa Asistencia Económica
Microjuris	19/julio/2011	30/junio/2012	\$7,643		\$7,643	Sistema Información Legal Electrónico
ADP, Inc.	21/julio/2011	30/junio/2012	\$11,363		\$11,363	Sistema de Nómina
Municipio de Toa Baja	22/julio/2011	31/dic./2012	\$6,000,000		\$6,000,000	Acuerdo Entendimiento Cierre Vertedero Toa Baja
González Ortiz Law Offices	29/julio/2011	30/junio/2012	\$70,000		\$70,000	Oficial Examinador
Espresso Vendors	4/agosto/2011	30/junio/2012	\$0			Arrendamiento Espacio Máquina de Café (Ingreso)
González Environmental	8/agosto/2011	30/junio/2012	\$50,880		\$50,880	Asesoramiento Infraestructura Técnico
Municipio de Juana Diaz	12/ago/2011	12/ago/2012	\$129,895		\$129,895	Programa Asistencia Económica
Jorge R. Quintana Lajara	12/ago/2011	30/junio/2012	\$84,000		\$84,000	Asesor Legal Externo

Relación de Contratos  
Año fiscal 2011-2012

AUTORIDAD DE DESPERDICIOS SOLIDOS

Nombre Persona o Entidad	Vigencia		Costo Total Anual (\$)	Origen de Fondos		Justificación del Contrato
	Fecha Inicio	Fecha Terminación		Fondo General	Otros Fondos	
AFI	15/ago/2011	30/junio/2012	\$9,400,000		\$9,400,000	MET Aguadilla - Acuerdo Entendimiento
AAPEI	29/ago/2011	29/ago/2012	\$62,000		\$62,000	Programa Asistencia Económica
Municipio de Hormigueros	6/sept./2011	12/sept./2012	\$0			Arrendamiento Espacio de Estacionamiento (Ingreso)
Joel Alpert	31/ago/2011	30/junio/2012	\$35,000		\$35,000	Perito Composta - Asesor
Municipio de Hormigueros	22/sept./2011	22/sept./2012	\$0			Concesión de Equipo (Ingreso)
Scuba Dogs Society	23/sept./2011	23/sept./2012	\$46,600		\$46,600	Programa Asistencia Económica
Municipio de Lares	28/sept./2011	30/junio/2014	\$0			Arrendamiento MET (Ingreso)
Municipio de Trujillo Alto	28/sept./2011	28/sept./2012	\$129,895		\$129,895	Programa Asistencia Económica
Municipio de Mayaguez	29/sept.2011	29/sept./2012	\$44,089		\$44,089	Programa Asistencia Económica
AFI	6/oct./2011	31/dic./2012	\$3,089,660		\$3,089,660	MET Barranquitas - Acuerdo Entendimiento
AFI	6/oct./2011	31/dic./2012	\$3,090		\$3,090	MET Culebra - Acuerdo Entendimiento
Municipio de Caróvanas	14/oct./2011	14/oct./2012	\$129,895		\$129,895	Programa Asistencia Económica



**Relación de Contratos  
Año fiscal 2011-2012**

**AUTORIDAD DE DESPERDICIOS SOLIDOS**

Nombre Persona o Entidad	Vigencia		Costo Total Anual (\$)	Origen de Fondos		Justificación del Contrato
	Fecha Inicio	Fecha Terminación		Fondo General	Otros Fondos	
Municipio de Toa Baja	31/oct./2011	31/dic./2012	\$400,000		\$400,000	Operación Cumplimiento
Municipio de Toa Alta	31/oct./2011	31/dic./2012	\$450,000		\$450,000	Operación Cumplimiento
Municipio de Hormigueros	31/oct./2011	31/dic./2012	\$293,319		\$293,319	Operación Cumplimiento
Municipio de Vieques	31/oct./2011	31/dic./2012	\$350,000		\$350,000	Operación Cumplimiento
Municipio de Añasco	31/oct./2011	31/dic./2012	\$251,490		\$251,490	Operación Cumplimiento
Municipio de Isabela	31/oct./2011	31/dic./2012	\$206,005		\$206,005	Operación Cumplimiento
Municipio de Moca	31/oct./2011	31/dic./2012	\$400,000		\$400,000	Operación Cumplimiento
Municipio de Cabo Rojo	31/oct./2011	31/dic./2012	\$253,000		\$253,000	Operación Cumplimiento
Municipio de Jayuya	31/oct./2011	31/dic./2012	\$250,000		\$250,000	Operación Cumplimiento
Municipio de Junco	31/oct./2011	31/dic./2012	\$107,200		\$107,200	Operación Cumplimiento
Municipio de Guayama	31/oct./2011	31/dic./2012	\$275,000		\$275,000	Operación Cumplimiento
Municipio de Cayey	31/oct./2011	31/dic./2012	\$400,000		\$400,000	Operación Cumplimiento
Municipio Barranquitas	31/oct./2011	31/dic./2012	\$350,000		\$350,000	Operación Cumplimiento
Torres Llompart	10/nov./2011	30/junio/2012	\$107,280		\$107,280	Auditoría Gomas
Municipio de Guaynabo	8/nov./2011	8/nov./2012	\$13,695		\$13,695	Programa Asistencia Económica
Caribbean Composting	16/nov./2011	31/dic./2011	\$300,000		\$300,000	Planta Composta Arecibo
Municipio de Juncos	14/nov./2011	14/nov./2012	\$113,495		\$113,495	Programa Asistencia Económica

**Relación de Contratos  
Año fiscal 2011-2012**

**AUTORIDAD DE DESPERDICIOS SOLIDOS**

Nombre Persona o Entidad	Vigencia		Costo Total Anual (\$)	Origen de Fondos		Justificación del Contrato
	Fecha Inicio	Fecha Terminación		Fondo General	Otros Fondos	
Municipio de Guayama	28/nov./2011	31/oct./2012	\$0			Acuerdo Plan de Pago (Ingreso)
All North Seadon Dist.	15/dic./2011	30/junio/2012	\$0			Vending Machines (Ingreso)
Municipio de Maunabo	30/dic./2011	30/dic./2012	\$78,782		\$78,782	Programa Asistencia Económica
APF	30/dic./2011	31/dic./2012	\$4,493,828		\$4,493,828	ET Trujillo Alto - Acuerdo Entendimiento
All North Season Dist.	24/ene/2012	30/junio/2012	\$0			Vending Machines (Ingreso)
Municipio de Culebra	27/ene/2012	27/ene/2013	\$129,895		\$129,895	Programa Asistencia Económica
Municipio de Sta. Isabel	2/feb./2012	31/julio/2012	\$0			Plan de Pago (Ingreso)
Municipio de Sta. Isabel	2/feb./2012	2/feb./2013	\$150,000		\$150,000	Programa Asistencia Económica
Municipio de Florida	6/feb./2012	6/feb./2013	\$129,895		\$129,895	Programa Asistencia Económica
Municipio de Manati	14/feb./2012	14/feb./2013	\$129,895		\$129,895	Programa Asistencia Económica
Municipio de Yauco	15/feb./2012	15/feb./2013	\$149,951		\$149,951	Programa Asistencia Económica
Total Petroleum	01/julio/2011	30/junio/2012	\$24,000		\$24,000	Gasolina flota vehiculos oficiales ADS

**Relación de Contratos  
Año fiscal 2011-2012**

**AUTORIDAD DE DESPERDICIOS SOLIDOS**

Nombre Persona o Entidad	Vigencia		Costo Total Anual (\$)	Origen de Fondos		Justificación del Contrato
	Fecha Inicio	Fecha Terminación		Fondo General	Otros Fondos	
AT&T Mobility	30/junio/2011	30/junio/2012	\$6,000	\$6,000		Celulares Oficiales ADS
Xerox	30/junio/2011	30/junio/2012	\$15,720		\$15,720	Mantenimiento y Servicios Fotocopiadoras ADS
Municipio de Dorado	24/feb./2012	24/feb./2013	\$257,860		\$257,860	Programa Asistencia Económica
Municipio de Guaynabo	15/feb./2012	15/feb./2013	\$150,000		\$150,000	Programa Asistencia Económica
Municipio de Dorado	24/feb./2012	24/feb./2013	\$217,188		\$217,188	Programa Asistencia Económica
Municipio de Arroyo	29/feb./2012	29/feb./2013	\$129,895		\$129,895	Programa Asistencia Económica
Municipio de Hornigueros	1/marzo/2012	1/marzo/2013	\$141,074		\$141,074	Programa Asistencia Económica
Municipio de Guayanilla	1/marzo/2012	1/marzo/2013	\$149,975		\$149,975	Programa Asistencia Económica
UPR Recinto Ponce	6/marzo/2012	6/marzo/2013	\$145,214		\$145,214	Programa Asistencia Económica
UPR Adm. Central	6/marzo/2012	6/marzo/2013	\$121,875		\$121,875	Programa Asistencia Económica
UPR Recinto Rio Piedras	6/marzo/2012	6/marzo/2013	\$115,000		\$115,000	Programa Asistencia Económica

**Relación de Contratos  
Año fiscal 2011-2012**

**AUTORIDAD DE DESPERDICIOS SOLIDOS**

Nombre Persona o Entidad	Vigencia		Costo Total Anual (\$)	Origen de Fondos		Justificación del Contrato
	Fecha Inicio	Fecha Terminación		Fondo General	Otros Fondos	
UPR Utuado	6/marzo/2012	6/marzo/2013	\$8,195		\$8,195	Programa Asistencia Económica
UPR Mayaguez	6/marzo/2012	6/marzo/2013	\$149,916		\$149,916	Programa Asistencia Económica
Municipio de Jayuya	29/feb./2012	29/feb./2013	\$51,143		\$51,143	Programa Asistencia Económica
Municipio de Jayuya	29/feb./2012	29/feb./2013	\$200,000		\$200,000	Programa Asistencia Económica
Municipio Aguas Buenas	14/marz/2012	14/marz/2013	\$196,366		\$196,366	Programa Asistencia Económica
Municipio de Toa Baja	21/marz/2012	21/marz/2013	\$129,895		\$129,895	Programa Asistencia Económica
Municipio de Villalba	26/marz/2012	26/marz/2013	\$150,000		\$150,000	Programa Asistencia Económica
Municipio de Vieques	30/marz/2012	30-Jun-12	\$0			Plan de Pago (Ingreso)
Municipio de Vieques	30/marz/2012	30/marz/2013	\$142,195		\$142,195	Programa Asistencia Económica
Municipio de Cabo Rojo	2/abril/2012	2/abril/2013	\$149,998		\$149,998	Programa Asistencia Económica
Ortiz, Rivera, Rivera & Co.	2/abril/2012	31/dic./2012	\$33,000		\$33,000	Auditoría Estados Financieros ADS

Relación de Contratos  
Año fiscal 2011-2012

**AUTORIDAD DE DESPERDICIOS SOLIDOS**

Nombre Persona o Entidad	Vigencia		Costo Total Anual (\$)	Origen de Fondos		Justificación del Contrato
	Fecha Inicio	Fecha Terminación		Fondo General	Otros Fondos	
Municipio de Juncos	2/abril/2012	2/abril/2013	\$102,100		\$102,100	Programa Asistencia Económica
Municipio San Sebastian	17/abril/2012	17/abril/2013	\$93,200		\$93,200	Programa Asistencia Económica
Energy Answers	4/abril/2012	31/julio/2013	\$36		\$36	Plujo de desperdicios
Anglagard, Llc	19/abril/2012	30/junio/2012	\$46,600		\$46,600	Servicios Consultoría sistemas de contabilidad ADS
Municipio de Morovis	23/abril/2012	23/abril/2013	\$150,000		\$150,000	Programa Asistencia Económica
Municipio de Toa Baja	30/abril/2012	15/marz/2013	\$0			Plan de Pago (Ingreso)
<b>TOTALES</b>			\$32,289,378	\$6,000	\$32,283,378	

Preparado por:

Núm. Teléfono:

Fecha: 3 mayo. 2012

**AUTORIDAD DE DESPERDICIOS SOLIDOS**  
**PRESUPUESTO RECOMENDADO**  
**RESUMEN**  
**FONDOS CONSOLIDADOS AÑO FISCAL 2013**  
**(REDONDEADO AL MILLAR)**

PARTIDA DE ASIGNACION	RC RECOMENDADO 2012	FONDO ESPECIALES ESTATALES	ASIGNACIONES ESPECIALES	FONDO DE ESTABILIZACION	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	\$ 2,524	\$ 186	\$ -	\$ -	\$ 211	\$ 2,921
FACILIDADES Y SERV. PUBLICOS	\$ 1,692	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12	\$ 1,704
SERVICIOS COMPRADOS	\$ 178	\$ 579	\$ -	\$ -	\$ 251	\$ 1,008
DONATIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GASTOS DE TRANSPORTACION	\$ -	\$ 7	\$ -	\$ -	\$ 8	\$ 15
SERVICIOS PROFESIONALES	\$ -	\$ 100	\$ -	\$ -	\$ 100	\$ 200
OTROS GASTOS OPERACIONALES	\$ -	\$ -	\$ 2,000	\$ -	\$ 5	\$ 2,005
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ 10	\$ -	\$ -	\$ 11	\$ 21
COMPRA DE EQUIPO	\$ -	\$ 25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25
ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS	\$ -	\$ 10	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ 12
ASIGNACION ENGLOBALADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 4,394</b>	<b>\$ 917</b>	<b>\$ 2,000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 600</b>	<b>\$ 7,911</b>

AUTORIDAD DE DESPERDICIOS SOLIDOS  
 PRESUPUESTO RECOMENDADO  
 PROGRAMA DE DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL  
 FONDOS CONSOLIDADOS AÑO FISCAL 2013  
 (REDONDEADO AL MILLAR)

PARTIDA DE ASIGNACION	RC RECOMENDADO 2012	FONDO ESPECIALES ESTATALES	ASIGNACIONES ESPECIALES	FONDO DE ESTABILIZACION	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	\$ 1,607	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100	\$ 1,707
FACILIDADES Y SERV. PUBLICOS	\$ 1,692	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12	\$ 1,704
SERVICIOS COMPRADOS	\$ 178	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 211	\$ 389
DONATIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GASTOS DE TRANSPORTACION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1	\$ 1
SERVICIOS PROFESIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50	\$ 50
OTROS GASTOS OPERACIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5	\$ 5
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6	\$ 6
COMPRA DE EQUIPO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ASIGNACION ENGLOBADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 3,477</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 385</b>	<b>\$ 3,862</b>

**AUTORIDAD DE DESPERDICIOS SOLIDOS**  
**PRESUPUESTO RECOMENDADO**  
**PROGRAMA DE PLANIFICACION, OPERACIONES E INGENIERIA**  
**FONDOS CONSOLIDADOS AÑO FISCAL 2013**  
**(REDONDEADO AL MILLAR)**

PARTIDA DE ASIGNACION	RC RECOMENDADO 2012	FONDO ESPECIALES ESTATALES	ASIGNACIONES ESPECIALES	FONDO DE ESTABILIZACION	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	\$ 223	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40	\$ 263
FACILIDADES Y SERV. PUBLICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SERVICIOS COMPRADOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20	\$ 20
DONATIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GASTOS DE TRANSPORTACION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ 2
SERVICIOS PROFESIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50	\$ 50
OTROS GASTOS OPERACIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ 2
COMPRA DE EQUIPO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ 2
ASIGNACION ENGLOBADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 223</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 116</b>	<b>\$ 339</b>



**AUTORIDAD DE DESPERDICIOS SOLIDOS**  
**PRESUPUESTO RECOMENDADO**  
**PROGRAMA DE MERCADO, RECICLAJE Y EDUCACION**  
**FONDOS CONSOLIDADOS AÑO FISCAL 2013**  
**(REDONDEADO AL MILLAR)**

PARTIDA DE ASIGNACION	RC RECOMENDADO 2012	FONDO ESPECIALES ESTATALES	ASIGNACIONES ESPECIALES	FONDO DE ESTABILIZACION	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	\$ 694	\$ 186	\$ -	\$ -	\$ 71	\$ 951
FACILIDADES Y SERV. PUBLICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SERVICIOS COMPRADOS	\$ -	\$ 579	\$ -	\$ -	\$ 20	\$ 599
DONATIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GASTOS DE TRANSPORTACION	\$ -	\$ 7	\$ -	\$ -	\$ 5	\$ 12
SERVICIOS PROFESIONALES	\$ -	\$ 100	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100
OTROS GASTOS OPERACIONALES	\$ -	\$ -	\$ 2,000	\$ -	\$ -	\$ 2,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ 10	\$ -	\$ -	\$ 3	\$ 13
COMPRA DE EQUIPO	\$ -	\$ 25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25
ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS	\$ -	\$ 10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10
ASIGNACION ENGLOBADA#	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 694</b>	<b>\$ 917</b>	<b>\$ 2,000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 99</b>	<b>\$ 3,710</b>

**Autoridad de Desperdicios Sólidos**  
**Ingresos y Gastos 2011-2012**  
**al 30 de abril de 2012**

<b>Descripción</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>Diferencia</b>
Fondos Especiales Estatales	\$ 622,527.78	\$ 432,410.00	\$ 190,117.78

**Ingresos y Gastos 2010-2011**

<b>Descripción</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>Diferencia</b>
Fondos Especiales Estatales	\$ 670,525.05	\$ 511,813.00	\$ 158,712.05

**Ingresos y Gastos 2009-2010**

<b>Descripción</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>Diferencia</b>
Fondos Especiales Estatales	\$ 958,477.24	\$ 583,055.68	\$ 375,421.56

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

OGP-SI-03

AUTORIDAD DE DESPERDICIOS SOLIDOS  
 INFORME DE PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS - INGRESOS PROPIOS  
 2011-2012

Periodo del informe: abril 2012

Conceptos	Asignación	Transferencias	Asignación Ajustada (2-3)		Gasto acumulado al: 30-Apr	Obligaciones	Gasto proyectado al 30 de Junio	Total gastos, obligaciones y proyecciones al 30 de Junio (5+6+7)		Balance (4-8)	Reembolsos OGP	Otros Ingresos	Sobrante o Insuficiencia (9+10+11)
Nóminas y costos relacionados	211,000	(202,321)	8,679		203,709		53,970	257,679	(249,000)			249,000	0
Facilidades y pagos por servicios públicos	12,000	23	12,023		121,555		1,488	123,023	(111,000)			111,000	0
Servicios comprados	246,000	(140,361)	105,639		232,604		39,035	271,639	(166,000)			166,000	0
Anuncios y pautas en medios	2,000	15,414	17,414		12,003		5,411	17,414	0				0
Donativos, subsidios y otras distribuciones			0					0	0				0
Gastos de transportación y subsistencia	8,000	1,874	9,874		14,440		1,434	15,874	(6,000)			6,000	0
Servicios profesionales y consultivos	100,000	308,772	408,772		238,828		365,944	604,772	(196,000)			196,000	0
Otros gastos	10,000	34,412	44,412		45,191		9,221	54,412	(10,000)			10,000	0
Reserva presupuestaria			0					0	0				0
Asignaciones englobadas			0					0	0				0
Materiales y suministros	11,000	(9,751)	1,249		10,444		2,805	13,249	(12,000)			12,000	0
Compra de equipo		(8,062)	(8,062)		14,593		27,345	41,938	(50,000)			50,000	0
Pago deudas contratadas en años anteriores			0					0	0				0
Pareo fondos federales			0					0	0				0
<b>Total</b>	<b>600,000</b>	<b>0</b>	<b>600,000</b>		<b>893,367</b>	<b>0</b>	<b>506,633</b>	<b>1,400,000</b>	<b>(800,000)</b>		<b>0</b>	<b>800,000</b>	<b>0</b>

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

OGP-SI-03

AUTORIDAD DE DESPERDICIOS SOLIDOS  
 INFORME DE PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS - FONDOS ESPECIALES ESTATALES - GOMAS  
 2011-2012

Periodo del informe: abril 2012

Conceptos	Asignación	Transferencias	Asignación	Gasto acumulado al:	Obligaciones	Gasto proyectado al 30 de junio	Total gastos, obligaciones y proyecciones al 30 de junio (5+6+7)	Balance	Reembolsos OGP	Otros Ingresos	Sobrante o Insuficiencia (9+10+11)
			Ajustada (2-3)					30-Apr			
Nóminas y costos relacionados	18,200	59,750	77,950	69,728		8,222	77,950	0			0
Facilidades y pagos por servicios públicos			0				0	0			0
Servicios comprados	173,950		173,950	147,000		26,950	173,950	0			0
Anuncios y pautas en medios	6,300		6,300			6,300	6,300	0			0
Donativos, subsidios y otras distribuciones			0				0	0			0
Gastos de transportación y subsistencia	2,450		2,450	33		2,417	2,450	0			0
Servicios profesionales y consultivos	105,000	(50,000)	55,000			55,000	55,000	0			0
Otros gastos			0				0	0			0
Reserva presupuestaria			0				0	0			0
Asignaciones englobadas			0				0	0			0
Materiales y suministros	6,300	(1,000)	5,300			5,300	5,300	0			0
Compra de equipo	8,750	(8,750)	0				0	0			0
Pago deudas contratadas en años anteriores			0				0	0			0
Pareo fondos federales			0				0	0			0
<b>Total</b>	<b>320,950</b>	<b>0</b>	<b>320,950</b>	<b>216,761</b>	<b>0</b>	<b>104,189</b>	<b>320,950</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

OGP-SI-03

AUTORIDAD DE DESPERDICIOS SOLIDOS

INFORME DE PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS - FONDOS ESPECIALES ESTATALES - ACEITE  
2011-2012

Periodo del Informe: abril 2012

Conceptos	Asignación	Transferencias	Asignación Ajustada (2-3)	Gasto acumulado al: 30-Apr	Obligaciones	Gasto proyectado al 30 de junio	Total gastos, obligaciones y proyecciones al 30 de junio (5+6+7)		Balance (4-8)	Reembolsos OGP	Otros Ingresos	Sobrante o Insuficiencia (9+10+11)
Nóminas y costos relacionados	33,800	44,000	77,800	47,716		30,084	77,800		0			0
Facilidades y pagos por servicios públicos		12,000	12,000	11,308		692	12,000		0			0
Servicios comprados	323,050	(12,000)	311,050	154,499		156,551	311,050		0			0
Anuncios y pautas en medios	11,700		11,700			11,700	11,700		0			0
Donativos, subsidios y otras distribuciones			0				0		0			0
Gastos de transporte y subsistencia	4,550		4,550			4,550	4,550		0			0
Servicios profesionales y consultivos	195,000	(44,000)	151,000			151,000	151,000		0			0
Otros gastos			0				0		0			0
Reserva presupuestaria			0				0		0			0
Asignaciones englobadas			0				0		0			0
Materiales y suministros	11,700		11,700	1,198		10,502	11,700		0			0
Compra de equipo	16,250		16,250	928		15,322	16,250		0			0
Pago deudas contratadas en años anteriores			0				0		0			0
Parvo fondos federales			0				0		0			0
<b>Total</b>	<b>596,050</b>	<b>0</b>	<b>596,050</b>	<b>215,649</b>	<b>0</b>	<b>380,401</b>	<b>596,050</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO**

OGP-SI-03

**AUTORIDAD DE DESPERDICIOS SOLIDOS  
 INFORME DE PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS RESOLUCION CONJUNTA  
 2011-2012**

Periodo del Informe: abril 2012

Conceptos	Asignación	Transferencias	Asignación Ajustada (2-3)	Gasto acumulado al: 30-Apr	Obligaciones	Gasto proyectado al 30 de junio	Total gastos, obligaciones y proyecciones al 30 de junio (5+6+7)	Balance (4-8)	Reembolsos OGP	Otros Ingresos	Sobrante o Insuficiencia (9+10+11)
Nóminas y costos relacionados	3,000,000		3,000,000	2,400,286		565,005	2,965,271	34,729			34,729
Facilidades y pagos por servicios públicos	1,624,000		1,624,000	130,699		1,493,301	1,624,000	0			0
Servicios comprados	178,000		178,000	95,318		82,682	178,000	0			0
Anuncios y pautas en medios			0				0	0			0
Donativos, subsidios y otras distribuciones			0				0	0			0
Gastos de transporte y subsistencia			0				0	0			0
Servicios profesionales y consultivos			0				0	0			0
Otros gastos			0				0	0			0
Reserva presupuestaria			0				0	0			0
Asignaciones englobadas			0				0	0			0
Materiales y suministros			0				0	0			0
Compra de equipo			0				0	0			0
Pago deudas contratadas en años anteriores			0				0	0			0
Pareo fondos federales			0				0	0			0
<b>Total</b>	<b>4,802,000</b>	<b>0</b>	<b>4,802,000</b>	<b>2,626,283</b>	<b>0</b>	<b>2,140,988</b>	<b>4,767,271</b>	<b>34,729</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>34,729</b>

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

OGP-SI-03

AUTORIDAD DE DESPERDICIOS SOLIDOS  
 INFORME DE PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS - ASIGNACIONES ESPECIALES  
 2011-2012

Periodo del informe: abril 2012

Conceptos	Asignación	Transferencias	Asignación	Gasto	Obligaciones	Gasto	Total gastos, obligaciones y proyecciones al 30 de junio (5+6+7)	Balance	Reembolsos OGP	Otros Ingresos	Sobrante o Ineficiencia (9+10+11)
			Ajustada (2-3)	acumulado al: 30-Apr		proyectado al 30 de junio		(4-8)			
Nóminas y costos relacionados			0				0	0			0
Facilidades y pagos por servicios públicos			0				0	0			0
Servicios comprados			0				0	0			0
Anuncios y pautas en medios			0				0	0			0
Donativos, subsidios y otras distribuciones			0				0	0			0
Gastos de transporte y subsistencia			0				0	0			0
Servicios profesionales y consultivos			0				0	0			0
Otros gastos	2,000,000		2,000,000	439,078		1,560,922	2,000,000	0			0
Reserva presupuestaria			0				0	0			0
Asignaciones englobadas			0				0	0			0
Materiales y suministros			0				0	0			0
Compra de equipo			0				0	0			0
Pago deudas contratadas en años anteriores			0				0	0			0
Pareo fondos federales			0				0	0			0
<b>Total</b>	<b>2,000,000</b>	<b>0</b>	<b>2,000,000</b>	<b>439,078</b>	<b>0</b>	<b>1,560,922</b>	<b>2,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>





AUTORIDAD DE DESPERDICIOS

A/P Summarized Vendor Aging Analysis

Date: 06/30/11

Page: 3

Vndr ID	Vendor Name		Phone No.		Name of Contact				
	Credit Limit	No.Inv	Discnts Avail	Open Credit	Current	30 Days	60 Days	150 Days	Net Bal. Due
30-004	A.L. RIVERA		(787)273-6380						
	0.00	2	0.00	0.00	468.50	0.00	0.00	631.50	1,100.00
30-007	BIANCA LEWIS		( ) -						
	0.00	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.09	10.09
30-012	E AND A ENVIRONMENTAL		(787)575-9099						
	0.00	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.99	10.99
0-013	E. & M. GROUP		(787)763-6833						
	0.00	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,087.35	7,087.35
0-035	P.R.I.M.E.		(787)250-0620						
	0.00	5	0.00	-217,947.48	0.00	0.00	0.00	6,511.00	-211,436.48
3-036	P M PUBLIMER (4)		( ) -						
	0.00	8	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,973.60	4,973.60
3-037	QUINONEZ, DIEZ, SILVA		( ) -						
	0.00	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,726.60	1,726.60
3-038	RAUL BARRERAS		( ) -						
	0.00	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	250.00
3-045	TURABO TESTING		(787)286-9663						
	0.00	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,350.00	2,350.00
-051	SAN JOSE CONSTRUCTION		( ) -						
	0.00	3	0.00	0.00	10,267.88	0.00	0.00	0.00	10,267.88
-052	RAVARO CONSTRUCTION		( ) -						
	0.00	2	0.00	0.00	0.02	0.00	0.00	0.01	0.03
-053	Jafer Construction		( ) -						
	0.00	3	0.00	0.00	58,667.04	0.00	0.00	0.00	58,667.04
-056	Vicenty, Heres y Lauria		(778)722-4646						
	0.00	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	924.37	924.37
-065	Cafeteria PR (2)		( ) -						
	0.00	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	28.00
-072	Royal Recycling, Inc.		(888)312-1000		Jack McGinnis				
	0.00	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.56	22.56
073	CONSTRUCTORA BORIKEN, INC		(787)769-9658						
	0.00	1	0.00	0.00	908.58	0.00	0.00	0.72	909.30

AUTORIDAD DE DESPERDICIOS

A/P Summarized Vendor Aging Analysis

Date: 06/30/11

Page: 5

ndr ID	Vendor Name	Phone No.	Name of Contact	Credit Limit	No. Inv	Discnts Avail	Open Credit	Current	30 Days	60 Days	150 Days	Net Bal. Due
26	NATIONAL LIFE INS.	( ) -		0.00	2	0.00	0.00	298.54	0.00	0.00	0.00	298.54
34	Antonia Noemi Paulino	(787)765-7575		0.00	1	0.00	0.00	64.00	0.00	0.00	0.00	64.00
41	S. A. M. INVESTORS (1)	(787)760-5146	ADA MORALES	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
45	ADENDI (1)	(787)620-5000		0.00	1	0.00	0.00	540.00	0.00	0.00	0.00	540.00
52	AFLAC	( ) -		0.00	1	0.00	0.00	45.40	0.00	0.00	0.00	45.40
77	Associat General Contract	(787)781-2200		0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	ATLANTIC SOUTHERN INSURAN ) -			0.00	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.30	0.30
91	ALCALDE AUTO PART INC	(787)753-7011	paul@coqui.net	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
92	AGUILAR ELECT & SIMP REP.	(787)647-2861	ENRIQUE A. GONZALEZ	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	BIOCYCLE (1)	(610)967-4135		0.00	1	0.00	0.00	74.00	0.00	0.00	0.00	74.00
134	Banco Popular (1)	( ) -		0.00	0	0.00	-719.48	0.00	0.00	0.00	0.00	-719.48
135	BRENDA L. COLON BLANCO ( ) -			0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
136	BRENDA GONZALEZ (1)	( ) -		0.00	1	0.00	-140.90	0.00	24.00	0.00	0.00	-116.90
342	Allied Waste PR (2)	(787)000-0000		0.00	4	0.00	0.00	509.00	509.00	0.00	0.00	1,018.00
3	Coop. Dr. M. Zeno Gandia	( ) -		0.00	1	0.00	0.00	45.00	0.00	0.00	0.00	45.00
3113	COOP AH Y CR CASA TRABAJA ) -			0.00	1	0.00	-272.48	222.48	0.00	0.00	0.00	-50.00

AUTORIDAD DE DESPERDICIOS

A/P Summarized Vendor Aging Analysis

Date: 06/30/11

Page: 7

Tr ID	Vendor Name	Phone No.	Name of Contact	Credit Limit	No. Inv	Discnts Avail	Open Credit	Current	30 Days	60 Days	150 Days	Net Bal. Due
1	Depto. del Trabajo y Recu	( ) -		0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	D.R.N.A. (1)	( ) -		0.00	2	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	154,905.82	155,005.82
21	DEBBIE REYES RIOS	( ) -		0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39	AT&T MOBILTY (1)	( ) -		0.00	2	0.00	0.00	474.44	15.55	0.00	0.00	489.99
14	Edwin Rosario	( ) -		0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	EL NUEVO DIA (3)	( ) -		0.00	3	0.00	0.00	1,081.37	0.00	0.00	2.21	1,083.58
22	EL VOCERO (4)	( ) -		0.00	1	0.00	0.00	234.00	0.00	0.00	0.00	234.00
30	ESMACO PRINTERS	( ) -		0.00	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,300.00	18,300.00
31	EWCO INC. DBA ALTERNA (1)	(787)783-8918	JOSE E VIDAL	0.00	1	0.00	0.00	223.00	0.00	0.00	0.00	223.00
52	ELECTRIC SERVICE, CORP.	( ) -		0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
58	ERNA RODRIGUEZ	( ) -		0.00	1	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	12.00
35	Eli E. Diaz Atienza	( ) -		0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
56	Elizabeth Baez Nazario	( ) -		0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	Fideicomiso Cuentas de Re	( ) -		0.00	1	0.00	0.00	42.00	0.00	0.00	0.00	42.00
25	FAJARDO INN., S. E.	(787)860-6000		0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
43	FONDOS UNIDOS P.R.	( ) -		0.00	1	0.00	0.00	171.50	0.00	0.00	0.00	171.50



AUTORIDAD DE DESPERDICIOS

A/P Summarized Vendor Aging Analysis

Date: 06/30/11

Page: 11

Order ID	Vendor Name		Phone No.		Name of Contact					Net Bal. Due
	Credit Limit	No. Inv	Discnts Avail	Open Credit	Current	30 Days	60 Days	150 Days		
33	Northwest Security (1)		(787)868-6565							
	0.00	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	
9	NANCY RODRIGUEZ		( ) -							
	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	OFICINA ETICA GUBERNAMENT		( ) -							
	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	ORTIZ, RIVERA, RIVERA		(787)756-8524							
	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	DOUBLE S STATIONERY (8)		(787)763-5875		LEONOR MORALES					
	0.00	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	9.00	
23	ORLANDO SALAS		( ) -							
	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	OFFICEMAX (1)		(787)788-8080		MIRNARLY ABRAHAM					
	0.00	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	3.00	
84	POPULAR INSURANCE, INC		( ) -							
	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	P.R.TELEPHONE (1)		( ) -							
	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	Primera Hora (1)		( ) -							
	0.00	1	0.00	0.00	234.90	0.00	0.00	0.00	234.90	
27	P R SOFT INC (1)		(787)622-7550							
	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	PRIMERA HORA (2)		( ) -							
	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
52	P V H MOTOR CORPOR (1)		(787)250-4302		TELESFORO PAGAN					
	0.00	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37.50	37.50	
53	PostMaster of SJ (1)		(787)726-8008							
	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54	PUERTO RICO COMPU SERV(2)		( ) -							
	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
72	PERIODICO CLARIDAD (2)		( ) -							
	0.00	1	0.00	0.00	180.00	0.00	0.00	0.00	180.00	

A/P Summarized Vendor Aging Analysis

Date: 06/30/11

Page: 14

Vndr ID	Vendor Name		Phone No.		Name of Contact				
	Credit Limit	No. Inv	Discnts Avail	Open Credit	Current	30 Days	60 Days	150 Days	Net Bal. Due
U18	UNIVERSAL LIFE INSURANCE ( ) -								
	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
U29	UNITED OFFICE EQUIP (1)		(787)787-4259		ROLANDO APONTE				
	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
U31	UNIVERSIDAD POLITECNICA		(787)754-8000						
	0.00	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	280.00	280.00
U33	UNI-TECH SERVICE (3)		(787)752-1635						
	0.00	4	0.00	0.00	2,339.98	0.00	0.00	0.00	2,339.98
V2	VIVIAN GUZMAN		( ) -						
	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V3	VIEQUES AIR LINK (1)		( ) -						
	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
W14	WWW GROUP EVENTS, INC.		(787)216-4256						
	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
W7	William Mercado		( ) -						
	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
X1	XEROX CORP. (1)		( ) -						
	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Y10	YARLUSEMS AMBULANCE CORP		(787)799-3535						
	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Z2	Zoralis Gonzalez		( ) -						
	0.00	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.90	22.90
=====									
Report Totals		267	0.00	-247,462.38	1,170,796.88	46,810.24	52,621.47	1,292,600.60	2,315,366.81